

ACTA NÚMERO 5/2012 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2012.

El día jueves 12 de abril de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la segunda sesión ordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión ordinaria y tercera sesión extraordinaria celebradas el 20 de febrero y 9 de marzo respectivamente.
3. Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia. En cumplimiento del Artículo 43, párrafo 1, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
6. Informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el avance en el cumplimiento del artículo 195 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - 6.1. Informe sobre el análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 - 6.2. Informe sobre la entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión, a los partidos políticos, con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre las acciones instrumentadas para el reemplazo de credenciales 03
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la entrega de credenciales hasta el 31 de marzo 2012
9. Asuntos Generales.

A la sesión asistieron los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz. Cabe mencionar que estuvieron presentes los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dr. Benito Nacif Hernández.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Rodrigo Moreno González, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Alejandro Álvarez Fernández, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Luis Raúl Banuel Toledo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lilyana Barajas Rivas, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Jacqueline Alarcón Rivera, Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.

Eduardo Muñoz Baeza, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.

Francisco Mancilla Martínez, Representante del Partido Nueva Alianza.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión ordinaria y tercera sesión extraordinaria celebradas el 20 de febrero y 9 de marzo respectivamente.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Puntualizó que votaría para aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero, no obstante su ausencia, en esa fecha, refiriendo que al haberse celebrado la sesión con el quórum correspondiente y levantado el acta fielmente basada en la versión estenográfica, votaría a favor de la misma.

Consultó si había alguna observación sobre este punto, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación las Actas de referencia, las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Por lo que solicitó pasar al siguiente punto.

3. Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Señaló que el informe estaba a consideración de todos.

Dio el uso de la voz a Alejandro Álvarez, del PRD.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Acotó que se referiría al compromiso 4; señaló que había consultado con el Secretario Técnico sobre el cumplimiento de éste y le hicieron llegar una lista del personal del Servicio Profesional, aceptó que ésa representaba un poco la intención.

Indicó que revisó la versión estenográfica y, al parecer, no fue lo suficientemente claro en su solicitud y, en ese momento, precisaría a qué se quería referir; no sin antes agradecer que se le haya hecho entrega del documento.

Manifestó que su solicitud era la siguiente: si se ha reducido el personal del Registro Federal de Electores, en qué medida, quiénes han sido, qué programas y qué áreas. Añadió que se refería a todo el personal, tanto del Servicio, como los del régimen de honorarios y por honorarios permanentes, acotando que este último rubro no debería de existir, sino considerar una basificación. Distinguió que ese rubro es el que particularmente le interesaba.

Solicitó se entregara un informe en los mismos términos, como lo expresó en la anterior sesión, pero sobre el personal de honorarios que estaba registrado en el año anterior y que está registrado ahora.

Añadió que no importaba si son los que se contratan para la Campaña Anual Intensa, en la que hay nuevas plazas, se contratan y luego se despiden, como usos y costumbres del Registro, acotó que a él no le parecía adecuado, pero que también estuvieran incluidos en esta lista.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Expresó que tenía una duda: si esto más que a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores le correspondería a la

Dirección Ejecutiva de Administración, para que el oficio se canalizara al área que corresponde y diera la respuesta.

Añadió que ésa era su duda, porque aunque se contara con la presencia del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Víctor Guerra, entendería que las cuestiones administrativas del régimen de contratación, de las circunstancias, tiempo, modo y lugar, de quiénes, laboran en esta institución.

En ese sentido, consultó al representante si estaría de acuerdo en que girara el oficio a la DEA, previa precisión de su solicitud, para que se cuente con esa información.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Anunció que su única duda era si en esa información vendría especificado el espacio laboral que ocupan en el Registro Federal de Electores.

Así mismo, precisó que lo que le interesa, entendiendo que la parte administrativa es un “monstruo”, es que su solicitud prácticamente sea referida al doctor Víctor Guerra y a la Coordinación Administrativa del Registro Federal de Electores.

Agregó que entendía que esto es controlado por la DEA, pero la única especificación que quisiera que se ocupara es: cuantos trabajadores de honorarios corresponden a Insurgentes, Quantum, Zafiro, módulos; cuántos cubren estos Programas de este paquete que está en Quantum, cuántos cubren estos programas en específico y los que están en Zafiro cubren otro programa; porque así hizo la descripción.

Añadió que es una lista que más que saber quiénes son y cuánto ganan, es saber qué áreas están descubiertas o se han descubierto en este camino.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que, entonces, se estaría hablando de la solicitud de numeralía en cuanto a áreas vacantes, áreas cubiertas, programas que desempeñan, por el área y el régimen laboral o administrativo o de honorarios en el que se encuentran, así mismo indicó que daría la instrucción al Secretario Técnico para que se girara desde la Presidencia, si así lo veían bien los Consejeros integrantes de la Comisión, el oficio correspondiente al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, con copia al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y al Coordinador Administrativo para darle seguimiento al punto.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Hizo hincapié en que lo más interesante o importante de esta información, el valor a observar es el comparativo del personal antes de la CAI, durante la CAI 2011-2012. Eso es, cómo ha sido esta evolución del personal, indicando que más adelante comentaría un poco más el tema referente a la actualización del Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Manifestó que con esa precisión también se daba el panorama del objetivo, por lo que se procedería en consecuencia.

Al no haber otra observación sobre este punto, señaló que se daba por recibido el informe de mérito y, en consecuencia, solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia. En cumplimiento del Artículo 43, párrafo 1, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Víctor Guerra, haría uso de la voz de manera puntual y breve, para dar el panorama general sobre este punto.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que el documento se dividía en cuatro apartados:

Precisó que en el primer apartado se observan las opiniones, solicitudes y recomendaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia que se han procesado; quedando encuadrados en ese rubro 14 Acuerdos atendidos.

Acotó que el segundo apartado describe dos acuerdos que se encuentran pendientes de atención; y en los apartados cuarto y quinto del informe se explica que en este periodo no se recibieron peticiones ni recomendaciones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Agregó que la presentación de este informe garantiza la transparencia en atención a las solicitudes y propuestas de las Comisiones de Vigilancia, reconociendo en todo momento que se trata de órganos técnicos especializados e integrados mayoritariamente por los partidos políticos y que fungen como coadyuvantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de esta Comisión y del Consejo General del Instituto, al que proporcionan los elementos técnicos necesarios para tomar las decisiones más importantes en esta materia.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Indicó que estaba a consideración el informe que presentó el Director Ejecutivo.

Dio el uso de la voz a Francisco Mancilla, representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza, Francisco Mancilla: Indicó que se referiría a la parte del informe donde se señala un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia señalado como 1-EX91:15/03/2012 (página 6); acotó que en primer lugar, el número correcto no es ése sino 2-EX91:15/03/2012.

Señaló que en ese Acuerdo del 15 de marzo, la Comisión Nacional de Vigilancia determinó una recomendación sobre criterios para la resolución de inconsistencias en

las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Advirtió que el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia se emitió en el sentido de hacer esta recomendación al Consejo General; sin embargo, fue remitido a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la cual lo aprobó el 26 de marzo y se pudo dar atención en base a estos criterios.

Agregó que si bien eso concluyó y el numeral 60 de los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, señala que será la misma Comisión del Voto quien apruebe estos criterios, consideraba que debe haber un orden, sobre todo en cuanto se refiere a cumplimiento de Acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia; al menos una información o dirección oportunas de dichos acuerdos.

Dijo que de lo que se trata, sobre todo, en estos momentos importantes, es de llevar un seguimiento puntual sobre la competencia y el seguimiento de acuerdo de cada área. En ese sentido, llamó la atención sobre ese punto, para un manejo más adecuado de los procesos de seguimiento de Acuerdos.

Indicó que, finalmente, se presentó en el propio Informe, respecto del estado de México, un compromiso pendiente del 13 de diciembre de 2011. Afirmó que llamaba la atención que tiene un buen tiempo; entonces, solicitó a la Dirección Ejecutiva y a las áreas correspondientes la atención de estos puntos, para su debido seguimiento en tiempo.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Indicó que tomó nota el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, para darle puntual seguimiento a las peticiones formuladas por el representante del Partido Nueva Alianza.

Agregó que se tomaba nota y quedaba puntualizado en el seguimiento de acuerdos.

Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñiz: Respecto del punto que señalaba el representante del Partido Nueva Alianza sobre la solicitud del estado de México, destacó que dicha solicitud se refería a la posible utilización de las Credenciales 03 como medio de identificación ante los propios módulos, por lo que sería una respuesta que en ese momento ya no tendría ningún efecto, puesto que ya no se podría implementar.

En ese sentido, llamó la atención sobre el hecho de que la respuesta se debió haber dado, ya fuera en sentido negativo o positivo, acerca de la posibilidad de su utilización pero que, en ese momento, ya no tendría ningún efecto para el trámite que se requería o que era la intención del estado de México.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber más comentarios, indicó que se daban por recibidas la observaciones y el informe que presentó el Director Ejecutivo.

Luego de lo anterior, solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, precisar de manera muy puntual el informe de mérito.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que el informe tiene la finalidad de comunicar a los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores los resultados de las acciones que esta Dirección Ejecutiva lleva a cabo por conducto de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, respecto a la recepción de piezas postales, el procesamiento de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y la determinación de procedencia de dichas solicitudes en el marco del Proceso Electoral Federal.

Señaló que en el marco del Convenio celebrado con el Servicio Postal Mexicano, a partir del 6 de octubre de 2011, cuando se recibió la primera pieza postal, hasta el 27 de marzo del año en curso, dicho organismo entregó un total de 118 paquetes o entregas, en las cuales se incluían 62 mil 179 piezas postales procedentes de diferentes países.

Acotó que de estas 62 mil 179 piezas postales recibidas, se conformaron los expedientes respectivos, de los cuales 61 mil 833 corresponden a Solicitudes de Inscripción con información; 265 son demandas de Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; y 256 son casos especiales que van desde la inclusión de más de una Solicitud hasta el envío de diferentes materiales que no tiene que ver con el tema.

Agregó que cabía mencionar que de los 61 mil 683 expedientes relativos a las Solicitudes de Inscripción y de los 265 correspondientes a demandas de Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, se llevó a cabo la situación registral de cada uno de estos ciudadanos.

Expresó que en otra lámina se muestra que de las 61 mil 833 Solicitudes de Inscripción, 43 mil 007 cumplen con los requisitos provistos en el COFIPE y en los Lineamientos; mientras que 18 mil 321 presentaron alguna inconsistencia.

Precisó que en un cuadro se desglosan las Solicitudes que cumplen los requisitos legales, las que tienen alguna inconsistencia, las Solicitudes de verificación registral, las

Solicitudes rechazadas por Solicitud procedente previa, Solicitudes excluidas a petición del ciudadano.

Señaló que en el informe se indica el resultado de la integración, captura, validación y verificación registral; destacando que a diferencia del Proceso Electoral Federal 2005-2006, en esta ocasión la Dirección Ejecutiva subsanó 15 mil 3 solicitudes de los 18 mil 321 expedientes de Solicitudes con inconsistencias; los ciudadanos subsanaron 2 mil 529; y, en 474 casos se determinó posteriormente que no existían irregularidades. Añadió que ahora quedan 315 Solicitudes que están en proceso de dictaminación.

Acotó que se muestra que durante el periodo que se informa, se han realizado 3 mil 842 notificaciones a ciudadanos residentes en el extranjero, de los cuales 982 fueron contactados vía correo electrónico, 1 mil 197 vía telefónica, 1 mil 663 vía postal.

Refirió que respecto a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para observaciones de los partidos políticos se entregó el 15 de marzo pasado en medio magnético a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, con objeto de que dichas representaciones formularan sus observaciones hasta el 31 de marzo, en que venció el correspondiente periodo.

Agregó que a partir de las 55 mil 740 solicitudes procedentes se generó dicho listado, el cual fue entregado conforme a los lineamientos aplicables, sin que se haya recibido observación alguna. En ese sentido, señaló que el número de 55 mil 740 solicitudes es debido a que corresponde a un corte anterior a la fecha en que se entregaron estas Listas Nominales.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Manifestó que eran de todos conocidos los datos expuestos por el Director Ejecutivo.

Indicó que ponía a consideración de los presentes este informe.

Representante del PAN, Florencio González: Comentó que el número de casos que no fueron aceptados por alguna inconsistencia, los 18 mil 321, estaban indicando, por su alto porcentaje, lo que ya todos conocen: que el procedimiento no es sencillo y eficaz, sino complejo e ineficaz.

Al respecto, señaló que sería interesante conocer todas estas causas, las 18 mil inconsistencias por causa, con el objeto de saber con precisión cuáles son los elementos que pudieran ser sugeridos para uno o algunos cambios que permitieran que los procesos futuros fueran más eficaces, y que no tuvieran ese alto grado de rechazo, cuando los connacionales en el extranjero tienen interés en votar.

Dijo que su sugerencia consiste en conocer a fondo estas causas, estos elementos de rechazo para detectar, en un momento dado, si no cambia la ley, hacerlo más eficaz; y, si cambia la ley, tener oportunidad de decir por dónde puede ir cambiando.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza, Francisco Mancilla.

Representante de Nueva Alianza, Francisco Mancilla: Insistió sobre este punto ya que su representación lo ha seguido con mucho interés.

Señaló que el informe indica un corte al 27 de marzo y no quedan comprendidos en este periodo cuatro días, los cuales serían hasta el 31, que fueron muy importantes para la recepción de Solicitudes.

Acotó que al 12 de abril, ya debía haber una definición de números precisa; pues existían compromisos de preparar los Paquetes Electorales Postales, de enviarlos incluso a la Junta General Ejecutiva, en términos del Código Electoral.

Requirió contar, a la brevedad, con el número de Solicitudes procedentes y el número cerrado de Solicitudes no procedentes; definir el universo de ciudadanos que válidamente han solicitado su inscripción al Listado Nominal.

Añadió que no debería haber elementos por dictaminar, pues es tiempo más que suficiente para tener concluido este proceso y para la debida ruta del mismo y la continuación de las siguientes fases de este proceso.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que, como los presentes sabían, y por lo cual pidió su reflexión, tratándose de una sesión ordinaria hay que circular los documentos con el tiempo suficiente que marca la normatividad, para estar en posibilidad de contar con el Orden del día y que esté apoyado y soportado con los documentos.

Precisó que desde mucho tiempo atrás solicitó al Director Ejecutivo una serie de documentos para integrar con antelación suficiente esta sesión ordinaria; por eso la razón del corte al 27 de marzo.

Acotó que siendo sensible a la reflexión que hizo el representante del Partido Nueva Alianza, le pediría de la manera más comedida al Director Ejecutivo que actualice esas cifras a la fecha de hoy o la fecha definitiva, para que en oficio se circule esa documentación a todos los presentes.

Agregó que con eso quedaría colmada la petición y el interés que subyace en la intervención del representante del Partido Nueva Alianza; entendiéndose que ha aceptado esto como una forma de transitar en este punto.

Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñiz: Indicó que de las 61 mil y poco más de Solicitudes existieron arriba igual de 18 mil con inconsistencias; unas fueron subsanadas por la DERFE, como lo dice el informe, y otras por el ciudadano.

Señaló que existía un número mucho más reducido de Solicitudes que falta por dictaminar, por lo que preguntó cuál sería la situación de éstas, si aún se encuentran en la unidad que lo revisa, en Tláhuac, o cuál sería el estatus actual por el que no se han determinado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que, en consecuencia, quedaba la pregunta en la mesa y dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Apuntó que con mucho gusto repartiría en esa fecha la información solicitada por Nueva Alianza, que incluye los datos que pedía en ese momento el Partido Revolucionario Institucional, donde quedaría asentado que ya se terminó con el procesamiento de esas 315 Solicitudes y se tienen los números definitivos.

Agregó que ese mismo día se circularía la información tanto por correo electrónico como de manera documental, a los miembros de la CNV y a los de esta Comisión, para que todos los involucrados cuenten con ella.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Instruyó al Secretario Técnico remitir el informe actualizado que circule por oficio el Director Ejecutivo, para que esté a disposición de todos, porque son temas de interés conjunto.

Preguntó si en primera ronda alguien más deseaba hacer uso de la voz, luego consultó lo mismo para la segunda ronda.

Al no haber expresiones al respecto, en consecuencia, pidió al Secretario Técnico tener por presentado este informe y continuar con la sesión.

6. Informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el avance en el cumplimiento del artículo 195 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6.1. Informe sobre el análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

6.2. Informe sobre la entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión, a los partidos políticos, con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que este punto da cuenta de las acciones que se han tomado para el cumplimiento del artículo 195 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban apartar para la discusión en lo particular alguno de estos puntos o un posicionamiento en lo general. Acotó que, con

independencia de que estos asuntos fueron incorporados en el Programa de Trabajo Anual de la Comisión, solicitó la incorporación de este punto en el Orden del día por la importancia que tiene el cumplimiento cabal del artículo 195 del Código, el cual se basa en la formulación de observaciones al Listado Nominal por parte de los partidos políticos.

Al no haber reserva en lo particular, consultó si consideraban conveniente que el Director Ejecutivo hiciera una referencia en lo general.

Cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo para la presentación muy puntual de este tema.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Expresó que el primero de los informes es sobre el análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Señaló que en el procedimiento para el análisis mencionando, se mostraba que las observaciones formuladas por los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia son presentadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.

Agregó que el archivo con las observaciones formuladas serían integradas en una única base de datos, identificando el ámbito en el que se presentaron y el partido político que las formuló.

Indicó que las observaciones serían cuantificadas mediante procesos informáticos por ámbito, partido político y tipo de observaciones; y que el resultado de la cuantificación se conciliaría con las cifras asentadas en los oficios de entrega de los partidos políticos.

Advirtió que de cada observación se verificaría que contengan los datos mínimos para el análisis; es decir, que se refieran a hechos y casos concretos e individualizados, como dice el artículo 195; y las observaciones que no cumplan con estas condiciones serán determinadas como improcedentes.

Acotó que en el punto quinto se especifica que: se realiza el análisis en la base de datos del Padrón Electoral considerando la información histórica de trámites, bajas y dictámenes previos.

Comentó que el sexto tramo señala que: para las observaciones cuyo análisis no pueda ser agotado en la base de datos, se realizará un análisis de gabinete; esto es, un análisis documental. Para las observaciones cuyo análisis no pueda ser agotado en gabinete o mediante la consulta al expediente registral, se realizará una verificación en campo.

Señaló que en los casos de fallecimientos, se realizarán consultas con los Registros Civiles.

Indicó que en el punto noveno se especifica que: la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaborará un reporte en el que se informará de la recepción de las observaciones, de su análisis y dictamen, así como de las modificaciones aplicadas a la Lista Nominal de Electores, mismos que se rendirá al Consejo General del Instituto y a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Acotó que en el informe se detalla el comportamiento de las observaciones formuladas en el periodo 2006 a 2011, por año, procedencia o improcedencia, por partido político y por tipo de observación.

Dijo que las observaciones recibidas en el 2006 fueron 7 millones, de las cuales 131 mil 887 fueron procedentes (1.8 por ciento fueron procedentes); e improcedentes el resto. Así sucesivamente ocurre el resto de los años.

Advirtió que en total se han recibido en este periodo 13.8 millones, de los cuales el 2.1 por ciento han sido procedentes y el complemento han sido improcedentes.

Señaló que se muestra el número de observaciones presentadas por cada instituto político por año y la proporción del total correspondiente a cada uno de ellos. En ese sentido, en el primer renglón aparecían las que ha presentado el Partido Acción Nacional y en el último el PSD y en el siguiente las que no tienen partido político.

Explicó que del total de las observaciones recibidas, se identificaban los siguientes tipos: observaciones relativas a ciudadanos inscritos incorrectamente en las listas nominales de electores, las cuales se clasifican en: presuntos duplicados, fallecidos, suspendidos en sus derechos político-electorales, baja por cancelación del trámite, domicilios presuntamente irregulares, observaciones relativas a registros con datos personales irregulares en la Lista Nominal de Electores.

Agregó que en segundo lugar se tienen las observaciones relativas a los ciudadanos excluidos indebidamente de la Lista Nominal.

Ilustró que el siguiente tipo son las observaciones relativas a las inconsistencias en la Lista Nominal que pueden ser por inconsistencias en el dato del nombre, de género, de edad, folio nacional duplicado, claves de elector duplicados.

Comentó que, como se advierte en la tabla proyectada, la observación relativa a registros duplicados ha sido la más frecuente y representa en 93 por ciento del total de las observaciones formuladas los últimos seis años.

Precisó que se tiene el desglose por tipo de observación y los porcentajes respecto al total de cada una de ellas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se daban por presentados los informes relativos al punto 6 del orden del día.

Representante del PAN, Florencio González: Informó que el Partido Acción Nacional solicitó al Registro Federal de Electores un servicio de comparación biométrica utilizando las capacidades que tiene el propio Registro para realizar una serie de comparaciones biométricas entre un conjunto de ciudadanos que parecían tener la posibilidad de ser un duplicado con un nombre diferente; dado que los procedimientos que hasta ahora se han seguido son búsqueda de duplicado a través de los nombres, de datos fundamentalmente.

Explicó que éste es un procedimiento para buscar duplicados vía el uso de biométricos. Destacó que le parece muy importante y fundamental el que los partidos políticos puedan disponer de estas capacidades, como de hecho ofreció el Registro Federal de Electores, para realizar un procedimiento que va a permitir presentar observaciones derivadas de los *hits* que se lleven a cabo entre estas comparaciones, que por cierto son comparaciones 1:N, son comparaciones de un ciudadano con respecto a todos en el Padrón Electoral.

Advirtió que lo anterior demuestra que las capacidades que tiene en estos momentos el Registro Federal de Electores respecto a este tema son suficientes, dado que además están cerrados los módulos; por lo que esto ha permitido tener dichas capacidades.

Señaló que las observaciones del Partido Acción Nacional serán los *hits* que se hayan presentado entre este conjunto de ciudadanos que se proporcionó inicialmente y que se comparó con todo el Padrón Electoral.

Añadió que estos *hits* están siendo revisados por el propio Registro Federal de Electores, por el área correspondiente, y la idea es que de este análisis se deriven las situaciones que puedan ser o presentar alguna irregularidad en la inscripción de algunos ciudadanos.

Manifestó que el objetivo de hacer este comentario es ponderar el uso de los biométricos en la búsqueda de observaciones, sobre todo por parte de los partidos políticos.

Dijo que las cifras estarán dándose en su momento, pues este procedimiento es adicional, considerando que puede ser importante para el Registro Federal de Electores utilizar estos mecanismos biométricos con este fin; y dado que los partidos no tienen manera, porque tendrían que comprar sus propios instrumentos biométricos para hacer este tipo de observaciones.

En ese sentido, señaló que la disponibilidad que tenga el Registro Federal de Electores respecto a este tema es fundamental; al tiempo que celebró que se haya podido tener la posibilidad de hacer este tipo de trabajo.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Comentó que, efectivamente, el Partido Acción Nacional dio cerca de 1 millón de registros para comprobar con biométricos, lo cual se estaba procesando desde el momento en que se entregó, y le agradeció que se dieran esas solicitudes con tiempo.

Señaló que el Coordinador del área le informó que ya están revisados todos, y que en unos días se integrará el informe completo escrito, para que Acción Nacional tome las medidas pertinentes.

Propuso, si lo consideraba conveniente el representante del Partido Acción Nacional, tener una reunión ese día con el Director, indicó que había observado casi la totalidad de los resultados, porque todavía no estaban procesados en su totalidad y había la posibilidad de dar los resultados de todos aquellos que se tengan, para que los conozca.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Se disculpó por estar un poco disperso, pero se estaba haciendo complicado entrar a la discusión, porque había abierto varios temas en la mesa durante las últimas tres o cuatro sesiones de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Señaló que hay un tema nuevo sobre la mesa que tiene prioridad, que es el “capricho” del PRI, lo cual se iba a discutir.

Indicó que le gustaría saber, en un informe posterior, la capacidad de análisis, de *hits* que se tenían en noviembre y qué se tienen ahora.

Advirtió que este punto está relacionado con el tema de biométricos y los contratos. Reiteró que tiene que ver con el tema de los contratos y de la cancelación de la licitación; y al respecto le hicieron llegar información, la de Transparencia y todo lo demás.

Agregó que como no había un punto específico en el Orden del día y a su consideración el tema tiene premura, respecto al asunto de la licitación: deseaba saber si hay capacidad sobrada, de qué se trata, pero también qué capacidad se tenía antes de la firma de la segunda ampliación.

Expresó que deseaba ser muy específico, en la solicitud concreta: cuál fue el motivo técnico, administrativo para que se llevara a cabo la firma de esa ampliación de contrato.

Añadió que para ello le serviría saber si antes de la firma se estaba en capacidad de hacer hasta esa fecha, la comparación; es decir, si no se compró algo de más, para ser más claro. Advirtió que no es una cantidad menor la que se ejerció.

Indicó que le surgían varias dudas en el procedimiento, porque también se pudo haber hecho una licitación, si se hubiera previsto con premura. Añadió que evidentemente el doctor Víctor Guerra estaba en otra “chamba”, pero el asunto es, en particular, ése.

Advirtió que esa ampliación presupuestal respecto a los biométricos es lo que llama la atención, lo cual se enlaza con el momento actual, que tiene que ver con si se tenía capacidad o no.

Dijo que sus preguntas en la sesión el 20 de febrero, estaban encaminadas a tener una explicación respecto del por qué se canceló, pero ésa no era solamente la pregunta, sino era por qué no se ha hecho una nueva licitación o qué se espera para realizarla.

Preguntó que después de que se canceló la licitación, por motivos que le parecían adecuados, pues era un rescate de una posición del Instituto, que son los datos de los ciudadanos, ¿por qué en el día dos de haber cancelado esa licitación, con toda la discusión que se tenía en la parte administrativa y en el Registro Federal de Electores, no se abrió un nuevo concurso?

Aseguró que no deseaba respuesta en ese momento, porque ésa es una discusión posterior. Pero esto tiene que ver con miles de dólares.

Subrayó que este asunto tiene que ver con el SIIRFE, en el que se han invertido 411; y se trata de todo un procedimiento que es propiedad de la nación. Señaló que en su intervención pasada decía que el Padrón Electoral era un asunto de Estado y enfatizó que: Nadie puede llegar a deshacerse de esto, porque es propiedad de los mexicanos.

Solicitó saber esos dos datos y que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria se abriera un punto en particular que tenga que ver con biométricos, licitaciones, cuánto ha costado en particular, que tiene que ver con los contratos, cuánto se ha gastado, en qué se ha gastado, con un desglose y los contratos; indicó que tuvo que mandar a interpretar los contratos para tener una explicación clara.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que quería centrar la discusión para no desviar el tema al que se había convocado, lo cual era del conocimiento del representante del PRD por el Poder Legislativo, pero habría sensibilidad respecto a su solicitud.

Indicó que se tomó nota de la petición, dando la instrucción al Secretario Técnico para que lo referente al informe que en este momento le solicitaría al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Víctor Guerra, y precise lo que es materia de la solicitud del representante Alejandro Álvarez sobre los biométricos, las capacidades y las consideraciones generales utilizadas por el propio Registro Federal de Electores; así como los motivos técnicos administrativos para llevar a cabo la firma de esa ampliación en los términos solicitados por el propio partido político como representante del Poder Legislativo.

Añadió que se buscaría la forma de subir esto a la siguiente sesión ordinaria que celebre esta Comisión.

Dio, en primera ronda, el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Indicó que el documento entregado para el punto 6.1: "Informe que presenta la Dirección del Registro sobre el análisis y

dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores en el marco del Proceso Electoral 2011-2012”, da la impresión que el título no es del todo correcto, porque todavía los partidos políticos están en tiempo para entregar el análisis correspondiente y este informe lo que está dando cuenta es del análisis que se ha hecho en otros años.

Señaló que quería llamar la atención respecto al cuadro que concentra los datos por partido y por anualidad; el cual dice: Partido político, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y el total; porque, en principio, hay un dato sobre el Partido Socialdemócrata que ya no tiene registro, pero lo contabilizan para el 2010 y el 2011, donde incluso colocan el total. Advirtió que debería ponderarse si valdría la pena poner un asterisco y señalar que ese partido perdió el registro.

Acotó que en ese mismo cuadro se establece que es el comportamiento de las observaciones por partido político el que las formuló; no obstante, la columna dice “partidos políticos” y al final dice “sin partidos políticos” y es una cantidad bastante importante: 72 mil 712 observaciones, pero no se sabe quién las formuló.

Precisó que si esas observaciones las formuló el Registro Federal de Electores, tendría que decirse claramente que fue dicha instancia o, en su caso, no podrían estar en este rubro porque serían observaciones del Registro Federal de Electores, no de partidos políticos o de los ciudadanos. Destacó que eso no queda claro.

Indicó que le da la impresión de que para que sean de los ciudadanos, también es un movimiento muy alto; son 72 mil observaciones. En ese sentido, señaló que le gustaría que aclararan cuál es la situación de ese cuadro.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Le pareció pertinente la reflexión que formuló Leticia Amezcua sobre el título.

Acotó que si lo que se quiere es decir cuál ha sido el tránsito histórico o las observaciones que se encuentran documentadas durante todos estos años, crearía “ruido” como se encuentra el título actualmente.

Agregó que sería pertinente hacer el cambio, a través de una fe de erratas o con otra mecánica que se considere; señaló que a reserva de conocer la propuesta de Leticia Amezcua, quien podría ayudar a formular el ajuste, sería: “Informe sobre el análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas de 2006 a 2011 por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores”. Entonces, por ese lado queda aclarado y se hará la corrección.

Advirtió, por otro lado, que les cedería el uso de la voz, si tiene la precisión en este momento y si no, que se haga el ajuste derivado de esa alta incidencia en número, sobre todo en lo que se refiere al Proceso Electoral Federal 2008-2009 en el rubro de “sin partido político” pues lo que no es partido político, o es ciudadano o es autoridad. Esto en principio.

Cedió el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que el Coordinador del área señala que es por dos motivos: 1) son observaciones de ciudadanos; y, 2) son observaciones que se remiten a órganos locales, mismos que remiten solamente los totales, sin dar los desgloses.

Señaló que podría investigarse ante los órganos locales cuáles fueron los orígenes de esas observaciones, pero en un importante número, son ciudadanos que presentan sus observaciones a las Listas Nominales.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Haciendo esta precisión, solicitó que también se hiciera del conocimiento de todos los presentes, una vez que se ajustara ese cuadro u otro rubro, o se hiciera un ajuste numérico en otras columnas.

Consultó si alguien quería intervenir en primera ronda, en lo general; o en segunda ronda.

Manifestó que, en consecuencia, se tienen por presentados ambos informes.

Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del día.

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre las acciones instrumentadas para el reemplazo de credenciales 03

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Solicitó al doctor Víctor Guerra la presentación breve y precisa sobre este punto.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Explicó que en el informe se da cuenta de las acciones institucionales para el reemplazo de la Credencial para Votar con terminación 03.

Manifestó que este documento prevé las estadísticas sobre el reemplazo de esas Credenciales, con corte al 31 de marzo del año en curso, de las cuales se desprenden los resultados de la estrategia de renovación gradual de las credenciales que se inició la segunda quincena de agosto de 2007.

Señaló que se muestran las visitas que se realizaron durante este periodo: del 16 de agosto de 2007 al 15 de enero de 2008, se hicieron un total de 6 millones 242 mil visitas; en 2009, 1 millón 314 mil, en números redondos; en 2010 se realizaron 320 mil visitas; en el periodo comprendido del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2011, se realizaron 3 millones de visitas.

Acotó que no todas las visitas culminaron en notificaciones exitosas, pues considerando la antigüedad de los registros, se reportaron cambios de domicilios, residencias en el extranjero, fallecimiento, entre otros.

Continuó señalando que a partir de 2007, se llevaron a cabo actividades del reforzamiento de la infraestructura de los módulos; agregó que se puede apreciar la

tendencia creciente de instalación de módulos, estaciones de trabajo y la habilitación de dobles turnos.

Informó que, en ese sentido, a marzo de 2012, estuvieron operando 1 mil 2 Módulos de Atención Ciudadana con 2 mil 483 estaciones de trabajo; y de estos 1 mil 2 módulos, 260 se prestaron servicios a la ciudadanía en doble turno. Mencionó que el criterio para determinar el doble turno fue que no podían atender la concurrencia de ciudadanos en un turno.

Comentó que en cuanto a la difusión, desde el 20 de agosto de 2007 hasta el 15 de enero de 2012 (con un receso del 16 de enero al 20 de diciembre de 2009), se difundieron mensajes sobre la pérdida de vigencia de estas credenciales; agregó que en radio se difundieron 16 versiones distintas, mientras que en televisión se transmitieron 13 versiones y, por lo que respecta a la prensa, se publicaron anuncios en 26 revistas y ocho periódicos de circulación nacional.

Acotó que se produjo y distribuyó una carta notificación, siete versiones de carteles, cinco tipos de volantes y un modelo de díptico; además, se utilizó el perifoneo para difundir 20 mensajes diferentes.

Añadió que para promover el reemplazo de estas Credenciales, también se utilizaron bardas, tortipáneles, marquesinas, carteleras espectaculares, camiones rotulados, parabuses, carteles en el Metro y en el Tren Suburbano, entre otros.

Agregó que se llevaron a cabo jornadas de volanteo en cuatro versiones; se impartieron conferencias de prensa y se dieron entrevistas en distintos medios de comunicación.

Destacó que en el informe se da cuenta precisa de la magnitud del esfuerzo institucional que dio como resultado las siguientes cifras: de enero de 2007 al 31 de marzo de 2012, los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral con Credencial 03 pasaron de 22 millones 715 mil a 4 millones 736 mil; de aproximadamente 22.5 millones, en diciembre de 2006, culmina en los 4.7 millones mencionados.

Precisó que se muestran también las Credenciales 03 que todavía quedaron vigentes tanto para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero como para algunas elecciones locales donde se tuvo que tener estos registros.

Agregó que la reducción de 17 millones 979 mil registros se debió al remplazo de 16 millones 866 mil credenciales, y la cancelación de 1 millón 113 mil registros por fallecimiento, suspensión de derechos políticos o duplicidad del registro.

Apuntó que el remplazo de las Credenciales 03 redituó en la digitalización de 16 millones 866 mil huellas digitales e imágenes faciales, y en la actualización de los datos electorales de 13 millones 322 mil ciudadanos, ya que al solicitar una nueva Credencial, 11 millones 735 mil de ellos registraron nuevo domicilio, 1 millón 587 mil corrigieron sus datos.

Mencionó que la renovación de las Credenciales 03 requirió de un esfuerzo institucional que involucró diferentes áreas del Instituto: el Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Comisión Nacional de Vigilancia, las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales. Añadió que se sumaron a este esfuerzo dependencias de la administración pública federal, local, organismos públicos y privados, así como organismos electorales autónomos.

Asimismo, enfatizó que el factor fundamental en la actualización lo constituyeron los cerca de 17 millones de ciudadanos que acudieron a la invitación del Instituto a renovar su Credencial.

En ese sentido, concluyó que a través del reemplazo de estas Credenciales se cuenta con un instrumento registral más confiable.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Indicó que el informe expuesto por el Director Ejecutivo en el punto 7 del Orden del día, estaba a consideración de los presentes.

Dejó constancia y agradeció la presencia del Consejero Marco Antonio Baños.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Llamó a una breve reflexión en el sentido de que el ejercicio de la Credencial 03 está casi finalizando, porque se tenía hasta el 31 de marzo para ver qué era lo que se podía ajustar.

Señaló que ya se estaba en posibilidades de hacer un breve análisis con puntos detallados, para saber exactamente cuáles fueron los tropiezos, los desafíos, los puntos nodales en la implementación del reemplazo de la Credencial 03, porque deberán ser implementados para la Credencial 09.

Advirtió que su representación tiene una visión crítica, pero además de crítica, se requería que fuera sumamente resumida, para evitar “rollos”; en ese sentido, señaló que valdría la pena ir reflexionando para decir “ya no vamos a cometer esos mismos errores y en la 09 ahora sí vamos a ir atacando de esta manera”.

Representante del PAN, Florencio González: Manifestó que es indudable el esfuerzo que han hecho el Instituto y el Registro Federal de Electores en el caso de la sustitución de las Credenciales 03, de informarle al ciudadano cuál es la situación en la que se va a encontrar si la sigue conservando.

Acotó que, sin embargo, existe todavía un pequeño reducto de ciudadanos que no fueron informados porque no se localizaron, o no fue ubicado su domicilio o simple y sencillamente no consideraron el aviso con la suficiencia adecuada.

Destacó que de este conjunto de ciudadanos que conservan todavía la Credencial 03, resultaría muy importante que si se presentan a votar el día de la elección, existan los

mecanismos y los elementos como para que el rechazo de que no puedan votar tenga la suficiencia adecuada y no resulte que esto genere algún tipo de complicación en casilla.

Señaló que, en consecuencia, resultaría muy importante conocer con mucho más detalle cuál sería este remanente. Anunció que su partido está haciendo pequeñas investigaciones a nivel municipal, tratando de focalizar y cuantificar, de alguna manera muy gruesa, muy global, esta posible problemática.

Indicó que se hará una pequeña investigación de campo en un municipio, en el que se preguntará a los ciudadanos si saben qué credencial tienen, si es 03, si es 09, si es otro tipo de credencial; y la siguiente pregunta es si piensan votar o no.

Insistió en que aquellos ciudadanos que todavía tienen Credencial 03 y que piensan votar es el conjunto particular importante y relevante que le interesa conocer.

Señaló que el interés radica en que este conjunto podrá ser mínimo o no tan mínimo, como estaban pensando. Pero resultaría muy importante cuantificar este grupo, con el propósito de tomar medidas, en su momento, para que se resuelvan las complicaciones que se puedan presentar en alguna casilla durante la jornada electoral.

Añadió que si bien es cierto que el esfuerzo que se ha hecho es mucho: visitas, spots, se ha buscado que todos los ciudadanos estén informados, pero aún así, siempre queda ese pequeño reducto.

En ese sentido, afirmó que valdría la pena conocer su tamaño y saber si, efectivamente, en su momento, se podría presentar alguna problemática derivada de la falta de conocimiento y de que el ciudadano sí piensa ir a votar.

Expresó que la pequeña investigación que hace su partido es indicativa, pues no se tiene en esos momentos todavía ningún resultado, pero vale la pena considerar el punto, porque resulta relevante que no se presenten estos casos el día de la votación y, si se presentan, sea un universo mínimo, insignificante y esto no represente algún tipo de conflicto en la casilla correspondiente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se daban por expuestas las inquietudes y reflexiones del Partido Acción Nacional.

Consultó si alguien quisiera intervenir en primera ronda; luego, preguntó lo mismo para la segunda ronda.

Dio por presentado el Informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto.

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la entrega de credenciales hasta el 31 de marzo 2012

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Preciso que se realizó la solicitud de la información de este punto en el Orden del día, independientemente del informe sobre las acciones realizadas para el resguardo de formatos de Credencial que se conocerá en cumplimiento del Acuerdo CG71/2012 de Consejo General, pues la intención es que la Comisión del Registro Federal de Electores cuente con toda la información sobre la entrega de Credenciales hasta la fecha límite del 31 de marzo.

Pidió al doctor Víctor Guerra hiciera uso de la voz, para presentar brevemente este punto.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que el informe da cuenta del desarrollo del periodo de entrega de Credenciales que concluyó el pasado 31 de marzo, así como de la productividad de los módulos de atención ciudadana y las actividades de difusión que instrumentó el Instituto Federal Electoral para incentivar a los ciudadanos a que concluyeran su trámite, para que ejerzan su derecho al voto en la jornada electoral que se avecina.

Especificó que el periodo de entrega de Credenciales se desarrolló con una infraestructura de 1 mil 2 módulos de atención ciudadana, de los cuales 573 son fijos, 134 semifijos y 295 móviles. Añadió que en estos módulos operaron 2 mil 500 estaciones de trabajo con una plantilla de 4 mil 296 figuras operativas.

Señaló que con el objetivo de atender una mayor cantidad de ciudadanos, se ampliaron los días de atención en los módulos, según la concurrencia de la ciudadanía; en general, ningún ciudadano que hizo fila se quedó sin ser atendido en esos periodos.

Informó que en algunas zonas los Vocales Ejecutivos solicitaron el apoyo de autoridades estatales y municipales, para que se brindara servicio de vigilancia en aquellos módulos que trabajaron más allá de las horas habituales.

Preciso que la productividad por estado es: del 16 de enero al 31 de marzo de este año se entregaron 3 millones 695 mil 640 Credenciales para Votar; sólo el 31 de marzo se entregaron 36 mil 582. Agregó que se muestra el comportamiento de la entrega de credenciales durante el periodo por semana: el cual fue bajando; indicó que las fechas no provocaron una andanada de ciudadanos, y todos los ciudadanos fueron muy conscientes en acudir a recogerlas.

Destacó que en relación con lo anterior, es el año en que menos Credenciales se quedaron sin entregar: el promedio tradicional era de más de 300 mil y este año fueron alrededor de 250 mil Credenciales no entregadas.

Agregó que una vez que se canalizaron para su destrucción, con apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia, los formatos de Credencial que ya cumplieron dos años de no ser recogidas, como lo marcan la normatividad aplicable, éstos tienen que ser destruidos. En ese sentido, mostró el estadístico de Credenciales a resguardar.

Explicó que las Credenciales para Votar que no fueron recogidas al 31 de marzo, deberán ser debidamente resguardadas, como lo establece la ley; una vez concluido el periodo de entrega de Credenciales el 31 de marzo, 251 mil 437 formatos de Credencial deberán ser resguardados hasta el 2 de julio en bóvedas bancarias o compañías de valores. Enfatizó que todo lo anterior se realiza siempre con la supervisión de los representantes de los partidos políticos. A su vez, el número de Credenciales a resguardar por entidad federativa.

Refirió que en cuanto a las actividades de difusión: del 16 de enero al 23 de marzo del 2012, en el ámbito nacional se difundieron por televisión cerca de 100 mil mensajes y 413 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores y otros funcionarios del Instituto Federal Electoral; mientras que en radio, el número de impactos alcanzó 1 millón 448 mil 495 y se efectuaron 486 entrevistas; adicionalmente, se publicaron 600 inserciones en prensa escrita y 540 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores en revistas.

Agregó que se exhibieron 6 mil 028 carteles, se repartieron 113 mil volantes y dípticos; se expusieron 60 mantas, se pintaron 73 bardas, se distribuyeron más de 91 mil cartas con el mismo número de domicilios y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante más de 8 mil horas; se instrumentaron 587 sesiones de sensibilización con instituciones ciudadanas en las cuales se atendió a 1 mil 850 participantes y se realizaron 811 sesiones de concertación.

Señaló que, en resumen, todas estas actividades y la respuesta ciudadana se traduce en que 3 millones 695 mil 640 ciudadanos más podrán votar en las próximas elecciones.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se daba por hecha la exposición del doctor Víctor Guerra sobre este informe, mismo que estaba a consideración de los presentes.

Al no haber observaciones y comentarios, señaló que por la importancia del tema y de todas las acciones que se han realizado por la Dirección Ejecutiva desde 2007, si no hubiera inconveniente, solicitaría que este mismo punto se suba al Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

Dio el uso de la voz a la Consejera Electoral María Marván.

Consejera Electoral María Marván: Sugirió que en virtud de que se abordaría el texto en Consejo General, se aclarara a qué se hacía referencia con “condiciones de inseguridad”, porque si se comunicaba de esa manera, se puede generar mucha angustia y preocupación a la que le “den vuelo” los medios de comunicación, sin ningún sustento, cuando en realidad no hubo mayor problema.

Propuso que en la página 11, se agregara un asterisco especificando a qué se refiere eso y cómo impacta o no, a efecto de adelantarse a que la prensa haga un escándalo donde no lo hay.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consideró oportuna la observación, y sugirió poner una nota al pie de esa misma página, haciendo alusión, en el entendido de que se refiere a secciones especiales.

Dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Explicó que, en general, son módulos móviles que tienen que andar en lugares rurales y en ocasiones suspenden recorridos, dado que se informa que no es conveniente realizarlos en esos tiempos.

Indicó que se acotaría con mucho más cuidado esto, a efecto de que no se dé una imagen de que en la ciudad de Chihuahua se cerraron los módulos por inseguridad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que lo propuesto era correcto.

Otorgó el uso de la voz a la Consejera María Marván.

Consejera Electoral María Marván: Señaló que eso es importante: por una cuestión de prevención, y no de que había un problema que realmente preocupara o por pérdida material o mucho peor, por alguna amenaza personal.

Destacó que con más razón era muy pertinente la aclaración.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Informó que el Coordinador de Operación en Campo le ratificó que las acciones siempre fueron preventivas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que al proceder la observación expuesta, en consecuencia, la tarea a cargo del doctor Guerra es hacer la nota al pie de página que aclare el mismo.

Al no haber mayores observaciones, dio por presentado este informe y solicitó al Secretario Técnico procesarlo para subirlo a Consejo General; asimismo, pidió se pasara al siguiente punto del Orden del día.

9. Asuntos Generales.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que estaban listados dos puntos en Asuntos generales: el primero de ellos: la petición de la representación del

Partido Revolucionario Institucional que formuló el día anterior, miércoles 11 de abril de 2012, en Consejo General, en su sesión extraordinaria, sobre las observaciones al Listado Nominal de Electores concretamente en el Distrito Federal.

Indicó que ese primer punto estaba abierto en ese momento; y luego precisaría el segundo punto.

Puso a consideración de los presentes un documento que se circuló por parte del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, desde el inicio de la sesión.

Consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz en primera ronda.

Cedió el uso de la voz a Eduardo Muñoz Baeza, representante del Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñoz: Saludó a los Consejeros Electorales y a los compañeros de partido que se integraron.

Indicó que no estuvo presente al inicio de la sesión; añadió que el documento que se acababa de circular apenas lo tenía en sus manos, y señaló que es muy difícil darle una lectura puntual.

En cuanto al asunto, manifestó que, como lo señaló su representante ante el Consejo General en el documento que se entregó a la Comisión Nacional de Vigilancia se hacen observaciones y señalamientos muy puntuales, se detalla en cada uno de ellos cuál es su preocupación, misma que no se cerraba con ese documento, sino que incluso se encontraba en un proceso de verificación.

Añadió que no preocupaba solamente comparar un instrumento con otro, el Censo General de Población y Vivienda con el Listado Nominal, que no con el Padrón Electoral, sino que la preocupación es que las diferencias, que no se ven de manera abstracta, sino que las diferencias que efectivamente se dan entre un instrumento y otro, independientemente de su conformación, tienen actualización con los propios indicadores que el Registro Federal de Electores ha establecido, tanto en las Verificaciones Muestrales como en otros instrumentos.

Afirmó que se actualizan esas diferencias y que, conforme a las verificaciones que realiza su instituto político, y que también las iría señalando en alcances, se observaba que de los indicadores principales, si se van estableciendo cifras de por qué el Listado Nominal, en el Distrito Federal, refleja una cantidad que es mayúscula a lo que debe ser su realidad.

Indicó que se hablaba de: ciudadanos que no se reconocen en domicilios; ciudadanos que nunca han vivido; ciudadanos que no se encuentran en domicilios porque son terrenos. Acotó que en el tema de fallecidos, no corresponden las cifras con las que el Distrito Federal tiene como entidad expulsora y como entidad atractora.

Añadió que se podría decir que el Censo refleja una cosa y realmente se refiere este hecho a que mucha gente, por ejemplo, y por lo que alcanzaba a leer del documento, muchos ciudadanos que están inscritos en Listado Nominal puedan o no notificar su cambio de domicilio, y se van a residir a otra entidad y esto provoca que continúen estos registros en el Listado Nominal del Distrito Federal.

Señaló que, sin embargo, en los movimientos del propio Registro Federal de Electores se refleja un gran cúmulo de migración hacia el Distrito Federal, movimientos que son nuevos; y otros que son de personas que son nuevas altas y otras personas que vienen de otras entidades y hacen su cambio de domicilio.

Añadió que ello está reflejando otra situación diferente a lo que se nos pueda marcar en un estudio un tanto abstracto de cómo se conforman los dos instrumentos.

Dejó asentada la preocupación de que sus observaciones no han concluido en este ejercicio, lo cual se dejaba puesto en esta mesa.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Indicó que estaba un poco confundido, porque lo que se discutió el día anterior en el Consejo General era la diferencia entre los resultados del INEGI y la Lista Nominal.

Expresó que es muy atendible la inquietud del PRI, pero que está focalizado, porque el mismo porcentaje que hay de diferencia sobre empadronamiento, si se quiere llamar de esa forma, se refleja en varias entidades.

Anunció que tenía un ejercicio, y ofreció mandarlo, de siete entidades que andan por el mismo porcentaje, que sería alrededor de un 6 por ciento extra. Indicó que ése era un punto.

Propuso que el ejercicio que se va a llevar al Consejo General se aplique a todo el país; en otras palabras, que se dé una explicación completa de cuál es el asunto entre el INEGI y el Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó si aceptaba una moción del Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Dio el uso de la voz al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Manifestó su interés en saber, como una pregunta, y para evitar sospechas: ¿cuáles son esas siete entidades?, con independencia de que se indiquen en el informe que presenta el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y será el que eventualmente arroje o despeje las dudas respecto al Instituto Federal Electoral y, esto se extienda al Listado Nominal, es decir, al Padrón Electoral.

Insistió que no sabía el por qué de su sospecha, pero tenía la duda si se trataba de Michoacán, Zacatecas, Baja California, Durango. Ante lo cual, consultó al representante del PRD sobre cuáles son esas siete entidades.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Respondió que son: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas; que son básicamente las expulsoras.

Requirió que este fenómeno se vea sin un tinte político y que se analicen todas las entidades que presentan ese mismo fenómeno. A su vez, solicitó que por lo abordado en el Consejo General, el análisis que se haga para el Distrito Federal, se efectúe también para todo el país.

Consideró que el trabajo presentado es bueno porque explica que realmente hay muchas razones por las que existe esa diferencia.

Señaló que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó un trabajo bastante extenso y bueno, en cuanto a cuáles son las diferencias; sin embargo, manifestó su deseo de que se le agregaran algunas más.

Puntualizó que una es el método, pues no debía olvidarse que el INEGI va tres veces a los domicilios. Refirió que en su caso personal, no fue encontrado, porque en el Distrito Federal vive solo; así que fueron a su vivienda pero no había nadie. Explicó que el personal de dicho Instituto acude tres veces a los domicilios, y tiene unos mecanismos estadísticos, entre otros elementos, para hacer ajustes, por lo que no es un dato real.

A su vez, cuestionó cuál es el dato que tiene la Lista Nominal, respondiendo que el ciudadano va y tramita su credencial. Sobre lo que consideró que la diferencia del método habría que desarrollarla un poco más y agregó que vale la pena explorar ese aspecto.

Acotó que otro elemento es que en el Distrito Federal, y esto se va a reproducir en los otros estados, hay una serie de registros de fallecidos.

Refirió que lo último que quería comentar para este estudio es que hay una serie de muertos.

Ejemplificó que en el Distrito Federal, se mueren cada año alrededor de 390 mil individuos, de los cuales, hay unos que el Registro Civil da aviso, pero hay otros que no.

Señaló que hay muchos aspectos que valdría la pena trabajar con datos “duros”, para evitar sospechas.

Reconoció que hay una migración de algunas personas que vienen, como ya había mencionado en otra ocasión, por los programas sociales, que puede existir algún caso de esos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que este tema se ha vuelto muy delicado, primero porque el día anterior se le dedicó algunas horas en el Consejo General para discutirlo; y ése es un primer punto que hay que distinguir.

Apuntó que, en segundo lugar, este día, por la mañana, en el programa de Carmen Aristegui, hubo todo un “escándalo”, por decirlo de alguna forma.

Comentó que, desde otra perspectiva, el Instituto Federal Electoral ha tenido muy poco tiempo para reaccionar frente a la solicitud específica que se presentó de información.

Acotó que, de hecho, el escrito es de hace dos días; y entonces, no tuvieron tiempo él y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para procesar la información.

Hizo eco de la propuesta que presentó Eduardo Ramírez, y que comparte plenamente, que tiene que ver con el método de trabajo.

Consideró que lo procedente sería llegar a un arreglo institucional respecto de qué información se va a incluir en un documento que se haga del conocimiento del Consejo General. Aunque indicó que hay un punto de partida que sería la solicitud expresa que presentó el PRI y que, desde su perspectiva, debe tener una respuesta puntual.

Por otra parte, valoró como cierto lo que dijo ayer Sebastián Lerdo de Tejada, que son 80 hojas; apuntó que, en lo personal, no había podido todavía revisarlas pero es un documento bastante “obeso” el que fue a todos proporcionado.

Expresó que lo más adecuado sería que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pudiera presentar una propuesta específica de cómo se va a responder ese documento, pero adicionalmente ver si hay necesidad de que se suba otro tipo de información.

Citó a Eduardo Ramírez, en el sentido de que a lo mejor no vale la pena hacer una respuesta acotada a ciertas cuestiones, sino incluir algunos datos de carácter nacional. Sobre lo cual coincidió, pues en esa perspectiva, le parecía que es correcto.

Destacó una cuestión más, respecto a que siendo importante la información que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no deja de ser una “nota de rebote” porque no ha habido tiempo de procesar la información.

Indicó que se estaban abordando cuestiones muy genéricas mientras que el PRI está hablando de cuestiones específicas.

Reiteró lo relacionado con la transmisión del programa de la mañana, porque ya todo mundo habló del tema, y hasta el Censo General de Población y Vivienda resultó “cuchareado”.

Insistió en que ha habido cuestionamientos no nada más al tema del Padrón Electoral sino que ahora se está vinculando a cosas del Censo General de Población y Vivienda. A su vez, consideró que contestar de manera genérica, siendo un esfuerzo importante, las diferencias entre el Padrón Electoral y el Censo no es un asunto que resuelva el problema.

Recomendó que se tomen de manera puntual las observaciones que se han planteado, porque además, cualquier partido político que las presente necesita que se le dé una respuesta formal.

Reconoció que una cosa que hizo hoy bien el representante del PRI, aclarando que “bien” porque coincide con ello, es acotar lo que fue la presentación del escrito al proceso de presentación de observaciones que los partidos políticos tienen en el marco de esas observaciones a los Listados Nominales hasta el 14 de abril.

Expresó que esa parte le pareció que es justamente lo que tendría que hacer el Instituto; porque, como se dijo el día anterior en el Consejo General, se estaban recibiendo en este momento las propuestas y las observaciones de los partidos a los Listados Nominales, y éste es el periodo.

Señaló que entonces, si de ahí se deriva un cuestionamiento grave al Padrón Electoral del Distrito Federal o de alguna otra entidad, no es un buen mensaje para nadie en el marco del proceso electoral; porque no le conviene a los partidos, a los ciudadanos ni al propio proceso. Acotó que, incluso, no le conviene al Instituto Federal Electoral.

Aclaró que tampoco quiere decir que si hay observaciones o aspectos que deban corregirse, el IFE se escude en ese argumento para no corregirlos; por el contrario, esa parte se tendría que asumir institucionalmente.

Propuso pensar en una metodología, quizá con el punto de vista del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, que permita tener una respuesta puntual a lo que presentó por escrito el PRI.

Recordó que el día anterior, el representante del PAN hizo énfasis en la solución a un queja que presentó su partido, y en esa oportunidad, el Consejero Presidente, Leonardo Valdés, comprometió que se agilizaría la resolución de esa queja que sigue una vía diferente a la presentación de este informe.

Por otro lado, consideró que debería implementarse un método de trabajo para atender este punto y que ése sea el acuerdo institucional a que se pudiera llegar en la Comisión del Registro Federal de Electores, para discutir sobre esa base.

Comentó que llamó su atención lo que dijo Eduardo Ramírez: “Yo aquí traigo observaciones”, y luego el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores presenta una nota. Aunque indicó que todos llevaban sus notas, incluso él llevaba las suyas.

Pero explicó que si todos estaban trabajando sobre notas y argumentos particulares no se iba a llegar a ningún arreglo, porque desde la perspectiva de análisis que cada quien

tenga, tendrá razón en los aspectos que mencione. Ejemplificó que, en este caso, lo dicho por el PRI la tendrá, pero el Registro Federal de Electores presentará también sus argumentos.

Comentó que tendría que encontrarse una forma de atender de manera institucional este punto y dejar un documento que fuera marco de discusión, y esa parte sería la importante.

Sobre la base de las preocupaciones del PRI, opinó que podía institucionalmente accederse a una discusión que lleve a construir algunas soluciones y bases para la declaración de validez del Padrón Electoral a más tardar el 15 de mayo.

Calificó esa parte como la más importante, y advierte que cada quien habla de cosas distintas. Señaló que había que escuchar lo que dijo ese día Pablo Gómez en la radio, lo que se dijo por una candidata; así como lo dicho por Lorenzo Córdova, y por el representante del PRI.

Resaltó que todos están haciendo sus expresiones con relación al tema y no le parece que sea un tema que deba permitirse que crezca demasiado porque es un cuestionamiento directo a una parte del Padrón Electoral que tiene explicaciones concretas y éstas son las que se tienen que ofrecer.

Señaló que éste es el marco de deliberación para lograr esa parte, también lo es la Comisión Nacional de Vigilancia, nada más que en este caso sostenía que debe ser la Comisión del Registro Federal de Electores la que presente en concreto una propuesta respecto a cómo atender este tipo de preocupaciones en el Consejo General.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que había una moción del representante del PRD, Eduardo Ramírez, y consultó al Consejero Marco Antonio Baños si la aceptaba.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió afirmativamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al representante del PRD.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Coincidió en que deben contestar al PRI puntualmente, y eso estaba claro, pero lo que estaba pidiendo era que se agregue a la respuesta el ámbito nacional.

Explicó que no es un fenómeno propio del Distrito Federal. A su vez, hizo la solicitud formal como representante de su partido de que se informe al Consejo General, cómo está este mismo asunto a nivel nacional. Porque deseaba que se vean las cosas en el justo medio, que se vea que es un fenómeno que no es propio del Distrito Federal.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Recordó que le parecía que la propuesta de Eduardo Ramírez debe ser atendida, porque incluye una perspectiva de orden nacional y eso es procedente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que esa ronda tenía el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Dio la bienvenida al representante del PRI, Eduardo Muñoz, quien por primera vez asistía a la Comisión del Registro.

Señaló que acababan de entregar el documento sobre las diferencias entre el Padrón Electoral y el Censo General de Población y Vivienda, por lo que no estaría en condiciones para pronunciarse sobre el mismo, porque tenía algunas dudas. A su vez, dijo que tanto la petición que formuló el día anterior el representante del PRI como la que planteó Eduardo Ramírez, del PRD, son válidas.

Ante lo mencionado, preguntó cuál va a ser en realidad la ruta crítica de esta Comisión, porque el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, se comprometió a entregar un informe preliminar porque se supone que las observaciones al listado nominal tienen que ser procesadas por la propia autoridad electoral. Especificó que tenía entendido que el PRI entregó un fajo de 80 hojas, las cuales tendrán que ser procesadas por la institución.

Señaló que a los partidos políticos se les tiene que entregar la información antes de la sesión del Consejo General, para tener perfectamente bien la radiografía de lo que se puede y lo que no se puede hacer, así como de lo que se puede o no entregar. Advirtió que si bien es cierto que es para el Distrito Federal, no sabía qué más fuera a aparecer en ese estudio. A su vez, consultó quién procesaría el documento.

Acotó que el PRI entrega el documento, la autoridad lo procesa, pero consultó si la respuesta se le da a los partidos políticos o se pasa de manera automática al Consejo General o se cita a otra sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Distinguió que hay otra serie de variables que están incluyéndose en esta ocasión, como el resultado de la Verificación Nacional Muestral que está estudiando el propio Registro Federal de Electores; y sobre todo esto, porque se ha desatado toda una polémica sobre el Padrón Electoral, pero no se tiene ninguna observación o sugerencia del Comité Técnico del Padrón Electoral, quienes algo pueden decir sobre el tema.

Recordó que el día anterior, la representación del Partido Verde Ecologista de México presentó una propuesta sobre el asunto del conteo rápido para Senadores y Diputados, y el Comité de expertos dio una respuesta muy rápida que consideró oportuna y necesaria. Ante lo cual, insistió en escuchar su opinión al respecto.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Hizo uso de la voz, a efecto de centrar concretamente este punto de asuntos generales.

Manifestó que obviamente, las dos o tres hojas que se circularon son unas notas muy breves bajo el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para poner el punto sobre la mesa, derivado de la motivación y la solicitud precisamente en Consejo General del día anterior.

Señaló que también para tener la apertura, en esta Comisión del Registro Federal de Electores, de que la parte técnica de los partidos políticos, puedan verse junto con sus argumentos en esta mesa, que le sirvan de reflexión al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, porque tiene razón el Consejero Marco Antonio Baños en el sentido de que quede muy clara la logística o la metodología de reacción de “quién debe hacer qué”.

Aseveró que se tenía claro que la solicitud dada por el PRI en esa hoja y media está hecha al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, para que sea respondida en el Consejo General de la próxima sesión extraordinaria inmediata, vinculada exclusivamente al Listado Nominal de Electores y a las observaciones de los partidos, concentrado en el Distrito Federal.

Acotó que, por lo que hace a solventar todas las observaciones de todos los partidos políticos, la ruta crítica está dada: el 14 de abril culmina el plazo para las observaciones de los partidos políticos; de ahí, tiene 15 días el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para procesarlas y consecuentemente se presente el 15 de mayo un informe ante la Comisión Nacional de Vigilancia y el Consejo General sobre la consecuencia de esas observaciones. Asimismo, mencionó que ese informe puede ser impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señaló que ésa es la ruta por lo que hace a todas las demás observaciones y que quedó muy claro que el día de anterior el Consejo General trazó la ruta para que en la siguiente sesión, sea precisamente el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores el que informe al propio Consejo General sobre la consecuencia de la solicitud del Partido Revolucionario Institucional.

Explicó que obviamente esta Comisión no puede emitir el informe directo al Consejo General, pero sí aportar los elementos, como el estudio que realiza el Comité Técnico del Padrón Electoral, y concretamente Guillermina Eslava, quién está vinculada al tema del Censo General de Población y Vivienda.

Comentó que en ese momento se estaba buscando la forma de celebrar una reunión de trabajo el próximo lunes 16 de abril, al filo de las 12:00 horas, de esta Comisión con el Comité Técnico del Padrón Electoral, fecha en que ya se contaría con el informe de la doctora Guillermina Eslava.

Mencionó que de esa forma, esta Comisión, conjuntamente con el Comité Técnico del Padrón Electoral, pueden ser de nueva cuenta un espacio de reflexión y de rebote de ideas, que incluso le permita al propio Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores elaborar la respuesta correspondiente que será puesta a consideración del Consejo General. Agregó que de esa manera se abrirían los espacios de diálogo y de liberación.

Dio el uso de la voz a Alejandro Álvarez, representante del Poder Legislativo del PRD.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Manifestó estar de acuerdo con la ruta, pues es la que marca la ley, no hay otra.

Consideró muy importante, de acuerdo con lo dicho por la Presidenta de esta Comisión, que se prepare un escenario para ponerse de acuerdo en cuanto “al qué”. Ante lo cual, anunció que expresaría una serie de aspectos que resulta importante se incluyan, porque el tema no es nuevo, y tampoco es del 2003.

Refirió que el primer indicador que se presentó *versus* Padrón Electoral-INEGI, fue por parte de la representación del PRD, en 1997-1998, que se llamó “Indicador B”, y se hizo con mucho consenso. Especificó que eran comparaciones que hizo el maestro Manuel Barberán, Padrón-población; y salieron secciones muy grandes, por lo que se aplicó una técnica censal en algunas.

Indicó que de ahí se derivó una serie de tareas, y de hecho, en esa discusión, que ese día Jorge Alcocer puso en la mesa, se mencionó la Técnica Censal como el mecanismo de depuración por preferencia de su partido político, sobre el Padrón Electoral y las Listas Nominales.

Reiteró que se trata de una discusión vieja y que ahora se acrecienta porque hay otros elementos en el aire, que son políticos y están fuera de la “cancha” del Instituto Federal Electoral, con lo que se puede contaminar la elección.

Puntualizó que uno es el dicho del PRI, en particular, sobre el Padrón Electoral del Distrito Federal. Acotó que el día de la fecha, el representante del PRI, en la prensa, dio el dato de en qué lugar, así como el porcentaje exacto con referencia a la Verificación Nacional Muestral 2011, y dice: “Es el 4.2”, está fuera de la media.

Indicó que le va a aplicar la que él aplica, haciendo “pirotecnia argumentativa”, por lo que señaló que arriba de eso está Baja California, Sonora, Quintana Roo, Tamaulipas, Chihuahua y Baja California.

Recomendó esperar los resultados de la verificación, para comparar y dar una respuesta al documento del PRI. Asimismo, mencionó que esto es una parte de la vida institucional que tiene que ver con observaciones de los partidos al Listado Nominal de exhibición. No obstante, advirtió que, como partido, no podía dejar de lado el móvil político que tiene este punto en el Consejo General.

Señaló que el representante de Beatriz Paredes dice cosas que están puestas ahí, en una serie de elementos, pero su instituto político daría respuesta en su momento.

Aunque adelantó que como un primer elemento, es importante señalar que no son comparables los dos instrumentos; entonces, en su “cancha” si está y le hizo una

adenda a su solicitud, consistente en invitar a la Comisión Nacional de Vigilancia a la reunión de trabajo, porque ahí hay un representante del INEGI y ese representante del INEGI tiene que dar respuestas de por qué la población mayor de 18 años, en el Censo General de Población y Vivienda de 2010, es distinta a la que ellos tenían; en el entendido de los acotes técnicos y las demás acotaciones que mencionadas por su compañero Eduardo Ramírez.

Refirió que el Artículo 201.2 claramente dice que hay un representante del INEGI y eso no es gratuito; por lo que su instituto político había insistido por años de que no sirve para nada porque hay que viajar de Aguascalientes para el Distrito Federal cada vez que hay sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Aseveró que él conoce a varios que se aburren pues no dicen nada, no participan. Recordó que se les pide información, bajo los usos y costumbres de esa representación que está mal en el Código y que ha dicho bastantes veces que no se ha reformado el Libro IV, por lo que habrá que hacer algo.

Apuntó que el siguiente paso es que la discusión, ya no tiene que ver con la comparación entre el Padrón Electoral y el Listado Nominal. Dijo que en esos momentos también existía una discusión, que Jorge Alcocer la vuelve a poner hoy en el centro del debate, que es la Cédula de Identidad Ciudadana.

Explicó que cuando el senador Gómez se refiere al “descuchareo” del Censo, tiene que ver con una lógica del Gobierno Federal en nombrar a Eduardo Sojo, violando la autonomía del INEGI, pero señaló que ésa es otra “cancha”, aunque dijo que la traería porque es el asunto político que quieren nombrar ahí.

Recordó que su partido político, en ese momento, en la Cámara de Diputados, dijo: “No. A ver, momento; si nombran a Sojo están violando la autonomía del INEGI porque sabemos de dónde viene Sojo, sabemos cuáles son sus cartas credenciales y sabemos su ‘pedigrí azul’, por decirlo de alguna manera”.

Apuntó que hicieron las observaciones, pero los "mayoritearon". Insistió en que es importante este aspecto para saber por qué es el “descuchareo”, y sí, hay una sospecha y estudios, que éstos también los llevarían a la mesa, porque es una discusión que tiene que ver con los ciudadanos que existen en el país; con el total de población que existe en el país, que no es una cosa gratis, pues cada quien se inventa su indicador y dice cuáles son y cuántos son los números de pobres, según su conveniencia en la bolsa que le va a tocar en la próxima repartición del Presupuesto.

Concluyó que ése es el centro del debate que Sebastián Lerdo de Tejada quiso poner en el Consejo General.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Consultó al representante del Poder Legislativo del PRD si su petición precisa era invitar a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Respondió afirmativamente.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Preguntó si la petición podría centrarse en la invitación del representante del INEGI porque si no, se triplicaría la presencia de todos los asistentes: quienes representen a la Comisión Nacional de Vigilancia, quienes representan a la Comisión del Registro Federal de Electores, y quienes inclusive pudieran ser del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Respondió que lo correcto es invitar a Eduardo Sojo a dar una explicación a la Comisión del Registro Federal de Electores y a los Consejeros Electorales sobre el punto.

Aclaró que ésa era la petición inicial, pero utilizando los instrumentos que están en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se le podría invitar y que asista o que lo represente alguien. Aunque mencionó que no creía que fuera a sostener una discusión, pero que alguien del INEGI diera una explicación y la respuesta, porque el IFE no tiene por qué responder esto, pues ésa percepción es equivocada.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Insistió en que la Comisión Nacional de Vigilancia tiene su propia representación del INEGI, por lo que se enviarían los oficios correspondientes para invitarlo; en el entendido de que es una reunión de trabajo, programada para el lunes 16 de abril.

Dio el uso de la voz al representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez para que continuara con su participación.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Expresó que el Padrón Electoral, a su juicio y lo debía decir con todas sus letras, como ya lo había manifestado en otras ocasiones, dejó de ser un problema político.

Mencionó que le parece muy interesante que el PRI lo suba por vía del representante de Beatriz Paredes en el Distrito Federal, porque exactamente hay que revisar todo el país.

Asimismo, distinguió que la otra discusión es importante que se deje plasmada porque viene para el futuro. Especificó que se trata de la discusión que se abrió por las observaciones y las intensiones del PRI, no es una discusión ociosa ni es una discusión que esté al margen del posible futuro, que es cómo arribar a la Cédula de Identidad Ciudadana, y ahí está el otro debate.

Puso como ejemplo que una de las cosas que se deberían hacer, aunque no sabía si se contaba con el tiempo suficiente, es un estudio de migración intrapadrón, intralista nominal, es decir cambios de domicilio en el último año para ver cómo se comporta. Mencionó que desconocía si eso se estaba haciendo, pero eso podría dar una luz de lo que se está hablando.

Inclusive señaló la conveniencia de tener el número de registros de la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque hay gente que emigra en las fronteras urbanas a Estados Unidos.

Consejera Electoral María Marván: Mencionó que hay un Instituto Nacional de Migración.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Señaló que es el indicador, y solamente quería centrar la discusión sobre el Padrón Electoral.

Abundó que el indicador migratorio dentro del Padrón Electoral, sobre los registros, que ése es el punto que políticamente señala el PRI, es ver cómo se comporta y quiénes son, quiénes se han movido y cuándo se movido al Distrito Federal, para demostrar que su hipótesis es falsa.

Comentó que igual se debería de hacer en todas las zonas conurbadas o en Coahuila, por ejemplo, en La Laguna, porque ahí hay un asunto importantísimo de migración, Tijuana, Mexicali, y en fin, se podría inclusive abrir un capítulo.

Asentó que el punto central, y que ahí es donde se tiene que responder ya en la “cancha” del Registro Federal de Electores, en la página 116, de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011, cuadro 76, “Ciudadanos no reconocidos con registro en Lista Nominal por entidad federativa”. Especificó que ahí es donde centró la discusión el representante del PRI, ese día, por la mañana.

Refirió que su partido político, el día anterior, más o menos logró interpretar, porque no tienen el documento como tal para poderlo revisar, pero esta pregunta va a ser respondida en la Verificación Nacional Muestral, así como también el Comité Técnico del Padrón Electoral va a dar una respuesta.

Reiteró que debían incluirse todos los estados, tal como planteó en su solicitud Eduardo Ramírez, es decir, tomar el documento del PRI y replicarlo para todo el país.

Mencionó que esa discusión técnica enfría el tema político. Recordó que hay una respuesta técnica aprobada por el Consejo General en el 2011, y ahí está el indicador, la pregunta existe, así como la respuesta y si en este mismo momento Sebastián Lerdo de Tejada presentara esta pregunta en el 2011, ésta sería la respuesta.

Insistió en que no sólo es para el Distrito Federal, pues hay cosas más graves o hay una explicación del ejercicio que realizan en la verificación.

Planteó una pregunta en espera de obtener la respuesta lo más pronto posible, consistente en saber con exactitud cuándo el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, entendiéndose el Instituto Federal Electoral, se enteró del tema de este documento y de las observaciones que ha presentado el PRI.

Mencionó que su partido político tiene otros antecedentes, toda vez que este tema lo ha presentado el PRI, señaló que tal vez por nostalgia, desde que perdió la ciudad, y se las ha ingeniado como para hacer piedritas y piedritas. Ante lo cual refirió que en las versiones estenográficas de la Comisión Nacional de Vigilancia y de lo que antes era el CONASE, han presentado este tema; entonces, ése es un antecedente que hay que tener en cuenta y en este año, el 28 de febrero, se presentó en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aclaró que la pregunta inicial que hizo tiene que ver, porque según su información se le hizo una invitación al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para dar una respuesta puntual a estas solicitudes.

Sugirió no olvidar el convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal que obliga a la DERFE, y al Instituto Federal Electoral a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los institutos locales, porque es un problema local. Ante lo referido, hizo hincapié que el representante de Beatriz Paredes en el Consejo General puso el tema.

Reiteró que tiene como antecedente que en el Instituto encargado de la elección del Distrito Federal, se presentó el tema el 28 de febrero, se hizo una invitación al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, aunque no sabía en qué términos, pero le gustaría saberlos, para dar respuesta a estas inquietudes.

Aseguró tener conocimiento de que se presentó un documento similar en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que ahí hay una Comisión de Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, donde se le tuvo que haber dado trámite a este tema, porque los padrones locales no se pueden impugnar.

Recordó que se hacen convenios, y el convenio está ahí, inclusive en la sección de Veracruz, en la elección extraordinaria del 94, se hizo un planteamiento abierto con el Registro Federal de Electores y se llevó a cabo un ejercicio de campo conjunto para resolver las dudas.

Hizo una observación sobre cómo se tratan los temas en el Instituto Federal Electoral, porque este tema, desde su percepción, no tuvo que haber llegado al Consejo General. Comentó que alguien generó el problema, y en este contexto, mencionó que Sebastián Lerdo de Tejada es muy incisivo. Señaló que si no hubiera problemas, Sebastián hoy no sale a medios y todos felices a esperarían los resultados de las observaciones al Listado Nominal.

Insistió en saber si existió esta invitación al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y por qué no se atendió. Externó que ése es el marco donde se tuvo que haber respondido y quería saber por qué no se presentó una solución.

Señaló que en la Comisión Nacional de Vigilancia, hasta donde tenía entendido y si no que se lo aclarara el PRI, también se presentó el tema. Recordó que eso lo discutió su partido político y finalmente se decidió hace muchos años, por lo que ya había dicho aquí hasta el cansancio, que se debía “bajar el volumen” porque ya no es un problema político.

Consideró que alguien “no cuida su portería”, porque esto se tuvo que haber resuelto en el Instituto Electoral del Distrito Federal, donde también hay oportunidad de hacer observaciones.

Indicó que lo apunta porque va a ser un tema de discusión posterior y luego lo llevarían al Instituto Electoral del Distrito Federal a ver cómo fue el asunto, por qué se está discutiendo en una instancia que no corresponde.

Citó al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, quien dijo: “ciertamente no sabíamos”. Pero agregó que nadie sabía, ni él mismo, y lo de único que se tenía conocimiento era que había una solicitud del PRI.

Acotó que para ir quitando los problemas, más o menos ya ubicó cuáles son los tópicos que se van a tratar; sin embargo, insistió en que no se deje de lado que no es un problema que impugne el Padrón Electoral, es un problema a todas luces con visos políticos, pero es también de responsabilidad de los funcionarios del Registro Federal de Electores o de alguien del Instituto, sin saber quién, pero alguien tuvo que dar una respuesta puntual a eso.

Mencionó que el problema para su partido sí es político, porque gobierna la ciudad de México y para hacer “pirotecnia”, se utiliza este argumento del Padrón Electoral. Agregó que no sabía si se dieron cuenta, pero estaban dañando al resto de las entidades.

Solicitó que no se circunscriba al Distrito Federal, porque ellos no se circunscriben a Tamaulipas, por ejemplo, ni a Sonora, ni a Chihuahua. Señaló que si se revisa la cantidad de muertos que hay ahí, que no se pueden notificar, cifras del Registro Civil y bajas en el Padrón Electoral, va a ser brutal, va a ser un escándalo. Aunque también reconoció que no hay un fenómeno que está pasando, sino una guerra. En este contexto, aseveró que este asunto lo están tratando para beneficio de la candidata del PRI en el Distrito Federal, por lo que su instituto político debía responder en esos términos.

Requirió que para la reunión del 16 de abril, el representante del INEGI entregue respuestas puntuales sobre cómo hacen el Censo, por qué hay esas cifras, etcétera; mientras que el resto del tratamiento, también tiene que ver con las distintas Comisiones, como la del Registro Federal de Electores.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó al representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez, si podría aceptarle una acotación.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Respondió afirmativamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Aclaró que no se trata de una comparecencia del representante del INEGI, es una reunión de trabajo vinculada a la parte alícuota del Comité Técnico del Padrón Electoral, exclusivamente por lo que hace al informe de la doctora Guillermina Eslava, que es el estudio precisamente entre el Padrón Electoral y el Censo General de Población y Vivienda.

Adicionó que se invitaría de la manera más cordial al representante del INEGI en la Comisión Nacional de Vigilancia, con la intención de que emita sus opiniones en ese rubro específico.

Señaló que si no hubiere inconveniente, ésta sería la tónica y la mecánica de la reunión de trabajo.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Aceptó la acotación de la Presidenta de la Comisión, y agregó que por parte del INEGI, debía asistir alguien que domine el tema como el Director del Levantamiento o al Director de Estadística.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al representante del PAN, Florencio González Negrete.

Representante del PAN, Florencio González: Señaló que el tema es multivariado, por decirlo, matemáticamente. Especificó que “multivariado” porque tiene muchos aspectos y vale la pena irlos desglosando, para enfrentarlos de la manera adecuada.

Manifestó estar extrañado porque el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, quien no estaba en esos momentos, excluyera a la Comisión Nacional de Vigilancia, cuando éste es un tema de esa Comisión porque es la presentación de las observaciones de los partidos ante ese órgano de vigilancia. Acotó que no dio las razones, y que él se las iba a preguntar.

Explicó que éste es un tema de la Comisión Nacional de Vigilancia porque se están presentando observaciones a la Lista Nominal de un estado en particular que es el Distrito Federal, y se están presentando de una manera inadecuada.

Señaló que se presentan de una manera inadecuada porque en esta misma sala, no hace mucho tiempo, su instituto político entregó un documento con las inconsistencias que presenta el Padrón Electoral.

Refirió que el documento fue analizado por el Registro Federal de Electores, ha seguido un trámite normal, por tanto, se pregunta cuál es la diferencia entre ese documento y este que está presentando el PRI, ante lo cual respondió que prácticamente no hay ninguna diferencia, con la excepción del asunto del Censo.

Cuestionó cuál era la diferencia y respondió que era el hecho de que el asunto se ha tratado en los medios de comunicación; y en el momento en que esto se hace, resulta que se atiende, o se trata de atender en los medios, sin haber seguido un procedimiento.

Mencionó que ahora hay una trampa: hay que seguir un procedimiento que va a durar todavía varios días y, mientras tanto, el asunto en los medios va a seguir y tal vez más candentemente, por lo tanto, va a tener un impacto político mucho más fuerte que el que realmente debería tener.

Preguntó el por qué este asunto no se ha atendido inmediatamente, y se dijo “este asunto se va a la Comisión Nacional de Vigilancia, ahí se atiende”.

Señaló que el problema resulta que porque el asunto se presenta de determinada manera y se le da cierto eco en el Consejo General, por lo que ahora el tema ya rebasó la parte técnica que debería haber llevado a cabo y se convirtió en otra cosa.

Comentó que ahora se están buscando mecanismos para atender un problema que no lo es, ya que el Padrón Electoral no tiene este problema en primer lugar, el tema de las diferencias con el Censo ha sido tratado de manera casi sistemática dentro del Registro Federal de Electores. Refirió que se sabía perfectamente bien cuáles eran las diferencias entre los datos del Censo y los datos del Padrón, aspecto que se ha comentado prácticamente cada vez que hay una elección.

Manifestó que no era necesario que venga el responsable del INEGI a decir cuál es la diferencia, pues cualquiera que sepa cómo realiza el Censo, sabe que tiene una disciplina y una forma de hacerse totalmente diferente a lo que es un registro de electores; por tanto, la comparación entre estos instrumentos es académica, no es una comparación que sea y requiera una prueba para decir que en contra o a favor del Registro Federal de Electores y del Padrón Electoral. Subrayó que está descalificada para ser una prueba, pues no es una prueba el que haya diferencia entre el Censo y el Padrón Electoral, porque son cosas totalmente diferentes.

Reconoció que sí hay una comparación, y tal vez estaba repitiendo algo que ya alguien lo dijo con anticipación en relación a toda esta información, pero un primer punto es que éste no es un tema, ésta no es una prueba.

Argumentó que si eso fuera una prueba se tendría necesidad de probar todos los estados, pues en todos los estados existe esa diferencia entre el Censo y el Padrón Electoral; aunque en unos más, y en otros menos.

Señaló que por lo tanto, el tratar de hacer esta reunión con la responsable del Comité Técnico es “echarle más leña al fuego”, porque se está intentando que sea la especialista del Comité Técnico la que refute este argumento, cuando ya ha sido refutado en la Comisión Nacional de Vigilancia. Y preguntó si va a decir algo nuevo.

Explicó que si se conoce la metodología del Censo y cuál es su cuestionario, se sabría exactamente la diferencia en relación con lo que es un empadronamiento. Precisó que en el censo simple y sencillamente pasan y revisan quiénes viven ahí, se toman los nombres y se toman las edades; se ve quiénes viven aquí y quiénes en el extranjero y se toma la información.

Sugirió que se analice el cuestionario del Censo para saber la diferencia precisa que hay entre la información que está dando el Censo y la que tiene el Registro Federal de Electores, que es totalmente diferente. Por lo tanto, desde ese momento habría que descalificar la comparación entre el Censo y el Padrón Electoral como una prueba en contra de este último.

Enfatizó que eso no es técnica ni legalmente adecuado, por lo que simple y sencillamente es un problema técnico que no requiere mayor explicación.

Planteó que el problema se genera cuando en vez de que el asunto sea tratado, como se debe, en la Comisión Nacional de Vigilancia en la presentación de las observaciones, se maneja en medios de comunicación con otras intenciones.

Indicó que, en realidad, si se siguiera el procedimiento, el asunto se debiera estar tratando en la Comisión Nacional de Vigilancia como presentación de observaciones.

Insistió en que el asunto se está abordando de una manera inadecuada por parte de quien está presentando las cifras y el Consejo General o el IFE no están mostrando las soluciones rápidas y contundentes desde el principio y, de seguir así, el problema en vez de hacerse más corto, se va hacer más grave, porque en estos momentos existe la posibilidad de que el tema no solo sea del Distrito Federal, ya que en esa mesa se ha manejado que el problema puede ser también de otros estados.

Advirtió que si el problema es de otros estados y no se descalifica ya desde este momento que esta comparación no es una prueba, entonces el Padrón Electoral va a estar descalificado porque no coincide con el Censo, cuando en realidad no tiene por qué, ni es una prueba en contra del Padrón Electoral.

Al respecto, cuestionó por qué no se toma una medida drástica y definitiva. Reiteró que este tema se va a la Comisión Nacional de Vigilancia y se atiende ahí. Manifestó estar extrañado y por eso la posición del Consejero Electoral Marco Antonio Baños que excluye a la Comisión Nacional de Vigilancia en vez de que sea el medio a través del cual se resuelva, porque entonces el problema se va a hacer todavía más de medios.

Resaltó el hecho de que estaba evitando usar la palabra “político”, porque no deseaba contaminar el tema, cuando es evidente para todos. Y cuestionó que si el asunto no se atiende directa y rápidamente, “¿hasta dónde quieren que crezca?”

Adelantó que al salir de la reunión del lunes, van a preguntar los periodistas: “¿y en qué quedaron, y cómo van y cuál es el problema y ya se resolvió y sí es el Censo, y sí está mal el Padrón, y sí hay muchas inconsistencias, este Padrón no sirve, tampoco sirve el del estado de México?” Asimismo, complementó: ¿Por qué no sirve el del estado de México? Porque el problema es el intercambio entre Distrito Federal y el estado de México, entonces tampoco sirve éste último.

Opinó que este cuestionamiento lleva nada más a decir: “o me resuelven las cosas ahora o el problema se hace más grande y haciéndose el problema más grande a nadie le conviene y, por lo tanto, no hagan nada, hagan lo que quiere que haga la representación que está presentando el asunto fuera de orden, fuera de conducto, y fuera de tiempo”.

Señaló que a su partido político le gustaría haber tenido la información para refutarla en ese mismo momento, porque todas las inconsistencias que tiene el Padrón Electoral del Distrito Federal las tienen todos los estados: que el tipo de fallecidos, el porcentaje de fallecidos, de no localizados, de domicilios no localizados, de ciudadanos no conocidos, ya se presentó en una estadística de la Verificación Nacional Muestral, 2011.

Recordó que ya se contaba con la información de la Encuesta de Actualización de la Verificación Nacional Muestral, 2012, y si se revisan sus resultados, se rebaten todos los puntos con respecto a los porcentajes, hubo altos porcentajes del Distrito Federal y de otros estados. Por ejemplo, el cambio de domicilio, tiene un promedio de 19 por ciento; en el Distrito Federal es del 14 por ciento, está cinco puntos abajo del promedio. Ante lo cual preguntó: ¿en dónde está el problema de los cambios de domicilio?, porque simple y sencillamente en estos momentos con la información de la actualización, no hay problema en ese sentido.

Indicó que si el porcentaje de fallecidos es 1.7, y a nivel nacional ha permanecido más o menos ahí. Mientras que hay otros indicadores en donde el Distrito Federal ha resultado en segundo lugar o en primer lugar, existen esos indicadores. Añadió que el problema no es la estadística general ni el Censo en donde se presenta el problema.

Recordó que lo había dicho desde antes y lo dijo el día anterior su representante ante el Consejo General, el problema se concentra en algunas cuestiones en donde se ha abusado de la buena fe, donde se ha abusado de la forma de empadronarse y en donde se han utilizado otros mecanismos para tratar de modificar el Padrón Electoral, pero aquí se estaba hablando a nivel, tal vez, de secciones y de municipios, pero no de las grandes estadísticas o de las verificaciones con los porcentajes estadísticos que esto aporta.

Insistió en que le gustaría tener la información que presenta el PRI para poderla revisar, porque resulta que se estaba “bordando” sobre un tema en donde no se tenía toda la

información. Reiteró que si la tuviera, ahí mismo la rebatiría como miembro de la Comisión del Registro y, obviamente, de la Comisión Nacional de Vigilancia.

A su vez, cuestionó: ¿Por qué llevar el asunto al Consejo General? ¿Por qué llevarlo a Comisiones adicionales? ¿Por qué llevarlo a los medios? ¿Por qué el asunto son entrevistas? ¿Por qué el asunto es darle todo este ambiente que está fuera de orden?

Indicó que ese no era el camino adecuado para atender una cosa que desde un punto de vista reglamentario y legal tiene que resolver la Comisión Nacional de Vigilancia, porque así se presentaron, son observaciones, y van a ser resueltas, van a ser atendidas en su procedimiento y su proceso legal.

Recordó que mucho se ha dicho de la oportunidad procesal, que eso se va a resolver; sin embargo, como el asunto ya está en los medios y como los periodistas lo están llevando a una profundidad que en estos momentos no se le puede dar, no se les puede rebatir, no se les puede dar la información, porque aparentemente hay que seguir este camino procesal.

Insistió en que sin conocer la información individualizada que debe haber, pero conociendo las estadísticas que se están dando, las estadísticas no están implicando ningún problema adicional al que pueda tener cualquier Padrón Electoral de cualquier estado, en el caso del Distrito Federal.

Señaló que los casos particulares que se presenten es otro tema, pero no se estaba hablando de casos particulares, sino en general de un Padrón “abultado”, sin que exista una prueba. Porque, insistió: “el Censo no es ninguna prueba en contra del Padrón Electoral”.

Dijo que tampoco la cantidad de observaciones es importante, incluso recordó que momentos atrás se decía que un “tambache” así de observaciones, de 800 mil, y su instituto político presentó más, casi un millón y, sin embargo, eso no ha sido motivo de ninguna noticia pública ni de ningún programa, ni de nadie que quiera saber cuál es el problema que trae el PAN con respecto a Padrón Electoral, y que digan cuáles son esas 900 mil, porque tampoco es el camino.

Señaló que el camino es que la Comisión Nacional de Vigilancia reciba la información y la trate. Manifestó que la defensa del Padrón Electoral es el punto, y no se está defendiendo, al contrario, se está dejando que crezca, cuando debieron haberse dicho cosas desde el principio, que definieran claramente cuál es la problemática.

Sobre lo expuesto, planteó: ¿El Padrón Electoral tiene inconsistencias? Sí tiene inconsistencias. ¿De qué tamaño son? Son de un tamaño adecuado.

Explicó que es adecuado porque se han llevado a elecciones; incluso, los resultados de la Encuesta de Actualización, de la Verificación Nacional Muestral de este año, la

mayoría de los indicadores negativos han disminuido y disminuyeron precisamente porque desapareció la Credencial 03 de la Lista Nominal.

Señaló que si se revisan los indicadores de la Lista Nominal se van a encontrar indicadores todavía mejores del Padrón Electoral; y, desde este punto de vista, es uno de los mejores con el cual se va a celebrar la elección.

Acotó que resulta contradictorio que alguien que piensa ganar la elección esté pensando en impugnar un Padrón Electoral sobre el cual, estando en las mejores condiciones, tenga dudas y presente este argumento en una forma inadecuada, en un proceso inadecuado y que nos está confundiendo a la mayoría de la población. Por lo que consideró que ahí es donde vale la pena que el asunto se resuelva.

Advirtió que entonces, el camino deberá ser presentar una defensa del Padrón Electoral, en donde sea necesario hacerlo y, por otro lado, ubicar que el procedimiento procesal es que se van a tratar los asuntos en la Comisión Nacional de Vigilancia como se deben tratar y ahí se va a revisar y a decidir.

Indico que en la Comisión del Registro Federal de Electores se pueden discutir muchas cosas, pero no es lo adecuado; sino que se resolvieron los asuntos en la Comisión Nacional de Vigilancia y el Registro Federal de Electores atendió las solicitudes de los partidos; porque de lo contrario preguntó si se va a decir que una Comisión adicional, un elemento o varias Comisiones se reunieron para defender al Padrón Electoral.

Aseveró que no se necesitaba a la doctora Guillermina Eslava para defender al Padrón Electoral con respecto a ese punto. Por otra parte, cuestionó qué se va a decir a la población, ¿que los expertos que contrató, que apoyaron o que están apoyando al IFE con respecto a este tema están diciendo que éste no es un argumento en contra del Padrón Electoral?

Señaló que estas explicaciones técnicas los partidos políticos las van a entender, pero no estaba seguro que toda la gente las entienda; en cambio, reconoció que sí van a entender que el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, el Presidente de la Comisión o el Presidente de cualquier otra Comisión diga: “El Padrón Electoral no tiene estos problemas, estos problemas se van a resolver en la Comisión de Vigilancia y ahí se van a atender”

Consideró que el Padrón Electoral no tiene problemas que ameriten que el Consejo General, o esta Comisión estén haciendo una serie de actividades cuando ni siquiera se contaba con toda la información, pues el tema procesalmente no se está atendiendo, son cosas configuradas en un espacio que no tiene manera de tomarse y resolverse una por una, y que definitivamente no son pruebas en contra del Padrón Electoral.

Y reiteró que ninguna de las cosas que se han dicho son pruebas en contra del Padrón Electoral, lo cual manifestó con plena convicción.

En cambio, aceptó que es cierto que puede existir, y ya lo había reconocido el representante del PRD, alguna inquietud por aquellos cambios de domicilio que no se están dando de manera normal porque alguna persona considera tener una ventaja personal estar en un domicilio que tal vez sea en el que no vive.

No obstante, consideró que este tema se resuelve atendiéndolo puntualmente, mas no diciendo que el Padrón Electoral del Distrito Federal está “abultado”, que está mal con los indicadores de la Verificación Nacional Muestral, cuando los de 2011 y de 2012 no están demostrando que exista una diferencia significativa entre el Padrón Electoral a nivel estadístico del Distrito Federal, del nacional y de otros estados. A su vez, mencionó que hay entidades peores, pero no quiso decir cuáles.

Insistió en su propuesta que es que el tema se trate de manera procesal en la Comisión Nacional de Vigilancia, que ahí se ubique el problema, que se defienda al Padrón Electoral, se descalifique el asunto de que el Censo es una prueba y que se establezca un posicionamiento frontal del Registro Federal de Electores y del Instituto Federal Electoral, diciendo: “El Padrón Electoral está bien”.

Opinó que no hay que diferenciar si está bien en el Distrito Federal o está bien en el total, o que está mal y está bien en el total, o que está mal en Veracruz, o que está mal en el estado de México; aunque podría decirse, y con argumentaciones todavía mucho más fuertes que las que está comentando el PRI; pero técnicamente ésa no es una respuesta, es estar hablando sin pruebas contundentes.

Señaló haber sido claro y saber cuál es el tema. Consideró que hay que atender el asunto de inmediato, pues ya se dejó pasar mucho tiempo. Mencionó que este asunto debió haberse tratado inmediatamente y que el haberlo subido al Consejo General implicó que creciera el problema.

Advirtió que si lo sigue tratando el Consejo General, el problema va a ser todavía más grande de lo que es. Señaló que de un problema limitado, acotado y con respuestas claras, se está haciendo un problema a nivel nacional, porque desde su punto de vista, el Consejo General no ha tomado las medidas drásticas necesarias y contundentes para defender al Padrón Electoral, teniendo los elementos para hacerlo. Aunado a que se sigue insistiendo en que la opinión pública continúe creyendo que el Padrón Electoral está mal.

Comentó que no lograba explicarse cómo alguien que piensa ganar la elección está intentando decir que el Padrón Electoral está mal para justificar en un momento que perdió por fraude, lo cual estaría totalmente fuera de lugar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Hizo una precisión lingüística, porque consideró que se trataba de “preocupaciones” no de “problemas”.

Señaló que todas las preocupaciones, que son justamente las que se traducen legalmente en observaciones, que es derecho de los partidos políticos presentar, en el presente periodo; las que eventualmente en caso de ser problemas, deben ser subsanadas en el tramo legal del mes siguiente, a partir del 15 de abril y hasta el 15 de mayo.

Comentó que no es un asunto menor, porque efectivamente, en este tema se está generando mucho “ruido” en el medio ambiente; hay mucha estridencia que no abona ni beneficia a nadie porque no había quien pretenda llegar a un extremo en el que el Padrón Electoral y el Listado Nominal que se deriva no sean declarados válidos.

Mencionó que no deseaba imaginar las hipótesis legales que se abrirían, y reconoció que no es ninguna de las intenciones, partiendo de la premisa de que las preocupaciones son tan válidas, que está reconocido el medio para expresarlas en la propia ley. Acotó que ésta es la premisa con la que iniciaría esta reflexión.

Indicó que, en segundo lugar, esta discusión, y no por voluntad del Instituto Federal Electoral, ni mucho menos, se está dando en dos planos que tienen que distinguirse, y procesarse.

Especificó que uno de estos planos es el que, al final del día, realmente cuenta, porque la construcción del Proceso Electoral Federal es un conjunto de actos mandados por ley, resueltos en los tiempos que ésta misma determina; y al final, son los únicos que importan desde el plano normativo.

Apuntó que otro plano es el político, y no es solamente lo mediático, sino también es el plano político que, además, es absolutamente legítimo y sería un equívoco pretender que este plano desapareciera de la vida de una sociedad, más aún en un momento como éste, de un Proceso Electoral Federal.

Insistió en que se debía ser sensible en ambos planos, hacerse cargo de que estos dos planos existen porque sería equivocado obviar la existencia de alguno de los dos. Asimismo, sería muy grave pretender que este tema se resolviera solamente en el plano político, obviando que hay un plano jurídico porque al final del día no va a haber ninguna consecuencia; habría políticas pero no habrá consecuencias jurídicas.

Reiteró que sería un equívoco si solamente se piensa que el plano jurídico existe y se obviara el otro, porque entonces, aún cuando hubiera esa equivocación y aunque jurídicamente todo sería impecable, se estaría encaminando a la realización de una elección en un contexto de animadversión, de equívocos y de falsas interpretaciones que es indispensable disipar para que los dos planos que existen y que no podemos obviar, lleven a todos, a la autoridad electoral y a los partidos políticos, como actores de la vida política y como integrantes de la autoridad electoral, a entregarle buenas cuentas a la ciudadanía.

Insistió en que esa discusión tiene esos dos planos y por mucho que se hable, se diga, se pongan cifras y se pongan datos en el plano político, si no están éstas contrastadas y traducidas en los actos previstos por el COFIPE en el plano jurídico, simple y sencillamente no van a tener ninguna consecuencia en la construcción normativa de la elección y lo otro habrá que plantearlo. Ante lo cual, reiteró que éste no es un asunto menor.

Manifestó que por supuesto, le preocupa lo que está pasando en los medios, en el Consejo General, pero si de esa fecha al 14 de abril eso no tiene una traducción normativa; esto es, si no se traduce esto en la presentación de observaciones, para dejarlo claro, esto no va a tener ningún impacto desde el punto de vista normativo en el Padrón Electoral y que a finales de mayo validará el Consejo General.

Indicó que esta ruta efectivamente ya ha sido explorada por parte del Partido Revolucionario Institucional, quien hasta el momento ha presentado un documento en el que, por supuesto, salvaguarda su derecho a seguir presentando observaciones hasta la fecha legal. No obstante, insistió en que todo lo que no esté traducido en observaciones presentadas antes de las 12 de la noche el 14 de abril, no es algo de lo que la autoridad electoral, desde el punto de vista jurídico, pueda ocuparse.

Reiteró que todo lo que no esté traducido en esos documentos, el Instituto Federal Electoral, con respecto de las observaciones presentadas, no podrá hacer ninguna modificación sin que sea ilegal al Padrón Electoral y al Listado Nominal.

Señaló que para eso es esta etapa procesal, para que los partidos en su legítimo derecho, expresen sus preocupaciones que en caso de ser procedentes, serán actuadas y de ellos se dará un informe puntual a la Comisión Nacional de Vigilancia y al Consejo General.

Manifestó que no deseaba entrar a la discusión de cuál es el rol de los distintos órganos del Instituto Federal Electoral, pues la Comisión Nacional de Vigilancia cumple un rol fundamental, que es el rol precisamente de vigilancia, de acompañamiento en la tarea específica de la autoridad electoral en la construcción del Padrón Electoral y, al final del día, en su validación del Listado Nominal de cara a las elecciones.

Enfatizó que es responsabilidad de los factores políticos, y de los partidos políticos que el discurso en un plano esté acompañado del discurso en el otro; porque si no, sí va tener que ser una responsabilidad de esta autoridad electoral señalar públicamente las diferencias.

Comentó que todo lo que se traduzca en observaciones, como ha venido ocurriendo a lo largo de 22 años, serán atendidas puntualmente y serán las modificaciones que procedan en donde esas preocupaciones efectivamente se traducen en problemas por parte de la autoridad electoral y las que no, no, sin más.

Enfatizó que cada año los partidos políticos tienen derecho a presentar observaciones, cada año estas observaciones se atienden, y el número de observaciones atendidas es relativamente menor respecto a las observaciones que no proceden, pero ésa es una

potestad de la autoridad electoral. Especificó que solamente aquellas preocupaciones que se traducen en problemas son atendidos por la autoridad electoral.

Indicó que, centrado en el plano legal, se estaba en un tramo en el cual los partidos políticos, tienen todo el derecho de expresar, la legitimidad para manifestar sus preocupaciones y presentarlas en observaciones.

Reconoció no tener certeza, pero tampoco quería entrar a esa discusión, respecto de si las preocupaciones de los partidos políticos, traducidas en observaciones, tengan que ser circuladas y discutidas por todos, porque es potestad de la autoridad electoral al final del día determinar cuáles de todas esas observaciones que presente el PRI, el PRD, el PAN o cualquier partido, proceden y cuáles no. Señaló que para eso habría que esperar.

Comentó que la autoridad electoral al momento de validar el Padrón Electoral, ya será la autoridad la que responda.

Manifestó que la determinación de si la preocupación de un partido de presentar observaciones a partir de la comparación entre el Censo y el Padrón Electoral, es válida o no, procede o no y se traduce como lo demanda, por cierto el partido en ese primer documento en la cancelación o en la modificación, anulación de varios miles de registros, procede o es válida, o es una prueba atendible o no, es una potestad de la propia autoridad que tendrá que presentarse en el informe correspondiente, precisamente cuando se termine.

Señaló que si esas cancelaciones, producto de esa preocupación, proceden porque son problemas, uno, el problema que se tiene es que para que esto ocurra, para que esta respuesta legal, para que la respuesta en el plano normativo de la autoridad electoral suceda, tendría que esperar hasta el 15 de mayo, no porque alguien lo quiera, sino porque así lo dice la ley.

Indicó que ése es el procedimiento establecido en la ley y es el tiempo que se le da a la autoridad electoral para atender todas esas legítimas preocupaciones y ver y hacer las modificaciones en caso de que esas preocupaciones no tengan sustento o sean problemas y, consecuentemente, se tienen que modificar, no prejuzgando desde ese momento.

Preguntó ¿qué va a pasar de aquí al 15 de mayo?, a lo que respondió que no es una cuestión nada más de mera voluntad, de buena voluntad. Meter en la congeladora el otro plano, pretender que no ocurre nada y: “espérense todos y por favor no salgan en los noticieros de la mañana ni hagan declaraciones públicas y en el Consejo General, por favor obviemos el tema hasta que sea el momento procesal oportuno para tratarlo”.

Señaló que también como autoridad electoral nos equivocáramos, porque entonces se estaría generando o contribuyendo a no disipar esas dudas, partiendo de preocupaciones o no pueden acabar generando en el ambiente público un contexto adverso para la adecuada realización del Proceso Electoral Federal, con independencia

de que en el plano legal dicho proceso sea impecable o en todo caso sea altamente aceptable como para entregar buenas cuentas, al final de día.

Comentó que en ese sentido, y atiendo a la preocupación que Florencio González acababa de expresar, le parece que la autoridad electoral no puede ni debe ser omisa, no puede dejar que el plano de la política ocurra sin ningún tipo, no de intervención, porque más nos equivocaremos si hiciéramos política, pero sí cumpliendo lo que es también un mandato de ley derivado de la Constitución: generar certeza y las condiciones de certeza no solamente tienen que ver con la certeza jurídica, que por supuesto ocurre en primera instancia, sino también certeza en el ámbito político.

Manifestó que sobre la base de eso se construye la legitimidad política de la elección, porque los dos planos van de la mano y un plano es el contexto sobre el cual el otro efectivamente, si se lleva bien el legal, permite que la elección termine bien.

Señaló que en ese sentido, dado que ayer o hace unos días el asunto ya trascendió el plano legal, el plano jurídico, y que se seguirá, y ojalá se presenten muchas observaciones y las observaciones o preocupaciones se disipen y contribuyan para lo que esas observaciones están contempladas en la ley, para tener el mejor instrumento registral posible para ser utilizado en la elección.

Acotó que en el otro plano –aunque no pretendía hablar a nombre de la autoridad, porque la autoridad, el Consejo General, es un órgano colegiado, sino a título personal, sin el ánimo de escalar discursos en el plano político– no debe escatimarse esfuerzos por intentar generar certidumbre en torno al Proceso Electoral Federal.

Explicó que jurídicamente los resultados del estudio del Comité Técnico del Padrón Electoral no tienen ninguna consecuencia, sino que son insumos en el proceso de construcción de esa decisión que termina con la validación del Padrón Electoral.

Señaló que venturosamente uno de esos esfuerzos, de esos estudios, tiene que ver con la preocupación central que un partido político ha puesto sobre la mesa hasta ahora, por eso la reunión de trabajo que está siendo convocada le parece muy oportuna.

Sugirió que los resultados de esa reunión fueran compartidos, socializados, y que no solamente se presente ese comparativo. Comentó que evidentemente nadie puede sostener que sea idéntico el Censo y el Padrón Electoral, porque son dos instrumentos registrales completamente distintos, pero evidentemente es interesante cruzar los datos y tan es interesante que el estudio de la doctora Guillermina Eslava precisamente tiene ese propósito. Asimismo, recomendó que el estudio se hiciera no solamente en la comparación actual, al día de hoy, sino también en que ha ocurrido esto en otros ejercicios.

Consideró que eso ayudaría a disipar esas legítimas preocupaciones, que no problemas o al menos hasta que no se determine, no problemas. Asimismo, que esta autoridad tiene que cumplir; es decir, creo que mal se haría en no ir aclarando y disipando esas dudas y, eventualmente, disipando esas preocupaciones, porque

entonces en el plano de la política se estaría generando una “bola de nieve”, justificada o no, que eventualmente pusiera en “jaque” el adecuado curso del plano jurídico.

Manifestó su deseo de que estas preocupaciones sean disipadas pronto; así como las planteadas en las distintas intervenciones que tendrán que ver con la socialización de información. Indicó que esta información es mucho más autorizada, aunque ésa no es una prueba jurídica contundente ni definitiva.

Requirió que la doctora Guillermina Eslava diga si es o no válida la preocupación derivada de comparar dos instrumentos registrales, que hasta donde entendía, son distintos, pero que lo diga la especialista. Aunque aclaró que no quería decir con esto que se acaben las preocupaciones, pero sin duda ayudará a disiparlas.

Señaló que en ese sentido, existe toda la disposición de la autoridad electoral, porque además es su mandato constitucional en términos de generar certidumbre, de ir generando toda la información, propiciando todas las reuniones, multiplicando eventualmente los espacios, para que precisamente esas preocupaciones se disipen.

Mencionó que no le gustaría llegar a finales de marzo validando un Listado Nominal, teniendo un partido político insatisfecho y declarando públicamente que el Padrón Electoral está mal.

Comentó que por ello, el proceso que se está enfrentando, tanto en el plano jurídico, pero ese es ineludible, como en el plano político, es el de ir generando las mejores condiciones, para que al final del día, la votación que tomen los nueve Consejeros Electorales, porque así lo mandata la ley, sea acompañada, y esté respaldada de la confianza de los actores políticos.

Indicó que difícilmente podría llegar a buen puerto el Proceso Electoral Federal en curso, si no existe esta confianza de acompañamiento.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Manifestó que se está generando el espacio de diálogo que permite a todos el sentar la base en esta mesa de las preocupaciones, las intervenciones con inquietudes, con dudas, que permitan contar con mayores elementos que coadyuven con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, para que genere la información que responda a la solicitud concreta que ha formulado el Partido Revolucionario Institucional al Consejo General, y éste es el primer punto de los Asuntos Generales.

Indicó que para cerrar la discusión, dado que el doctor Víctor Guerra estaba desfasado en una hora de una cita que tenía bastante difícil de concertar en la FEPADE, dejaría a alguien en su representación.

Dio la bienvenida al Consejero Electoral Benito Nacif, porque estuvo en la sesión, para que conste en versión estenográfica.

Dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Acotó que llegaría puntual a la cita con la Fiscal.

A su vez, respondió a una de las preguntas que hizo Alejandro Álvarez, en el sentido de si lo invitó el Instituto Electoral del Distrito Federal, a lo cual respondió de manera afirmativa. Reunión que tenía como propósito que oficialmente se entrevistara con los partidos políticos ahí representados y dar una versión de este tema. Pero consideró que no era el momento, no eran los tiempos, dado que estaba trabajando y construyendo esa documentación que debía hacerse por ley, y pospuso esa reunión.

Reconoció que sin embargo, tuvo una reunión privada con el representante del PRI ante ese Instituto Electoral, donde comentaron lo mismo que se trató en esta sesión, esencialmente lo que es la visión pública en este momento de los hechos, sobre los puntos que él consultó.

Abundó que fue sólo para contestar esa inquietud, porque atender a un instituto en una forma oficial nos hubiera llevado a atender a muchos institutos más, todavía en la construcción de esta documentación que la ley mandata y que está siguiendo los tiempos, tal como lo mencionó el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, y el representante del Partido Acción Nacional.

Señaló que debían ser muy serios en la forma en que se comunicaba la información del Instituto y, primero, en el Instituto tiene que estar totalmente depurada, procesada, fundamentada y en ese momento se atienden los demás asuntos.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Consultó, si los presentes lo tenían a bien, en consecuencia, quedarían dadas las reglas claras de procedencia en torno a este punto: la intervención de primera mano del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores sobre el particular.

Continuó con el siguiente Asunto General, mismo que contextualizó, a reserva de que el propio representante del Partido Nueva Alianza quisiera hacer alguna puntualización:

“Derivado de las observaciones que formulen los partidos políticos en término del artículo 195 párrafo 2 del COFIPE, solicita el Partido Nueva Alianza presentar ante el Consejo General un informe minucioso sobre la viabilidad técnica y jurídica de las posibles bajas de los registros ciudadanos en el Listado Nominal de Electores, tomando en cuenta el procedimiento de análisis y dictaminación del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Y por otro lado, el impacto que ello generaría, derivado de la maximización de los derechos constitucionales, de acuerdo al artículo 1º constitucional.”

Puntualizó que lo que solicitó el Partido Nueva Alianza es que se le conteste al partido para que él, en su caso, haga el ejercicio de los derechos que correspondan frente al Consejo General.

Dio el uso de la voz a Francisco Mancilla, representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza, Francisco Mancilla: Ratificó en sus términos la solicitud de su representante ante el Consejo General, por lo que la definición de este punto por parte de la Presidenta de la Comisión es adecuada.

Agradeció su interés y compromiso por lo que en dichos términos, estaría al pendiente de la conclusión de este informe.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Solicitó, en consecuencia, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que pudiese dar puntual respuesta, en forma directa, al representante del Partido Nueva Alianza, con copia a todos los presentes, para que en su caso, se motive en su momento la reacción a este documento y quede solventada en el seguimiento de acuerdos esta petición.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico enuncie si se encuentra listado algún otro punto de Asuntos Generales.

Ing. Carlos Agustín Morales: Informó que se agotaron los Asuntos Generales y los puntos del Orden del día.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Indicó que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**ACTA NÚMERO 5/2012 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**